



Investing in rural people

Junta Ejecutiva

Informe del presidente

Préstamo propuesto

Reino Hachemita de Jordania

Ampliación del Programa de Crecimiento Económico Rural y Empleo (REGEP-UP)

Identificación del proyecto: 2000005157

Documento: EB 2025/LOT/P.10

Fecha: 31 de octubre de 2025

Distribución: Pública

Original: inglés

PARA: APROBACIÓN

Acción: Se invita al Consejo Ejecutivo a aprobar la recomendación que figura en el párrafo 56.

Cuestiones técnicas:

Naoufel Telahigue

Director Regional
División de Oriente Próximo, África Septentrional y Europa
Correo electrónico: n.telahigue@ifad.org

Vrej Jijyan

Director nacional
División de Oriente Próximo, Norte de África y Europa
Correo electrónico: v.jijyan@ifad.org

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – www.ifad.org

Contenido

Mapa de la zona del programa	ii
Resumen de financiación	iii
I. Contexto	1
A. Contexto nacional y justificación de la participación del FIDA	1
B. Lecciones aprendidas	2
II. Descripción del programa	2
A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos destinatarios	2
B. Componentes, resultados y actividades	2
C. Teoría del cambio	3
D. Alineación, apropiación y alianzas	3
E. Costos, beneficios y financiación	4
III. Gestión de riesgos	7
A. Riesgos y medidas de mitigación	7
B. Categoría medioambiental y social	8
C. Clasificación de riesgos climáticos	8
D. Sostenibilidad de la deuda	8
IV. Implementación	9
A. Marco organizativo	9
B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión del conocimiento y comunicaciones	10
C. Planes de implementación	11
V. Instrumentos jurídicos y autoridad	11
VI. Recomendación	11

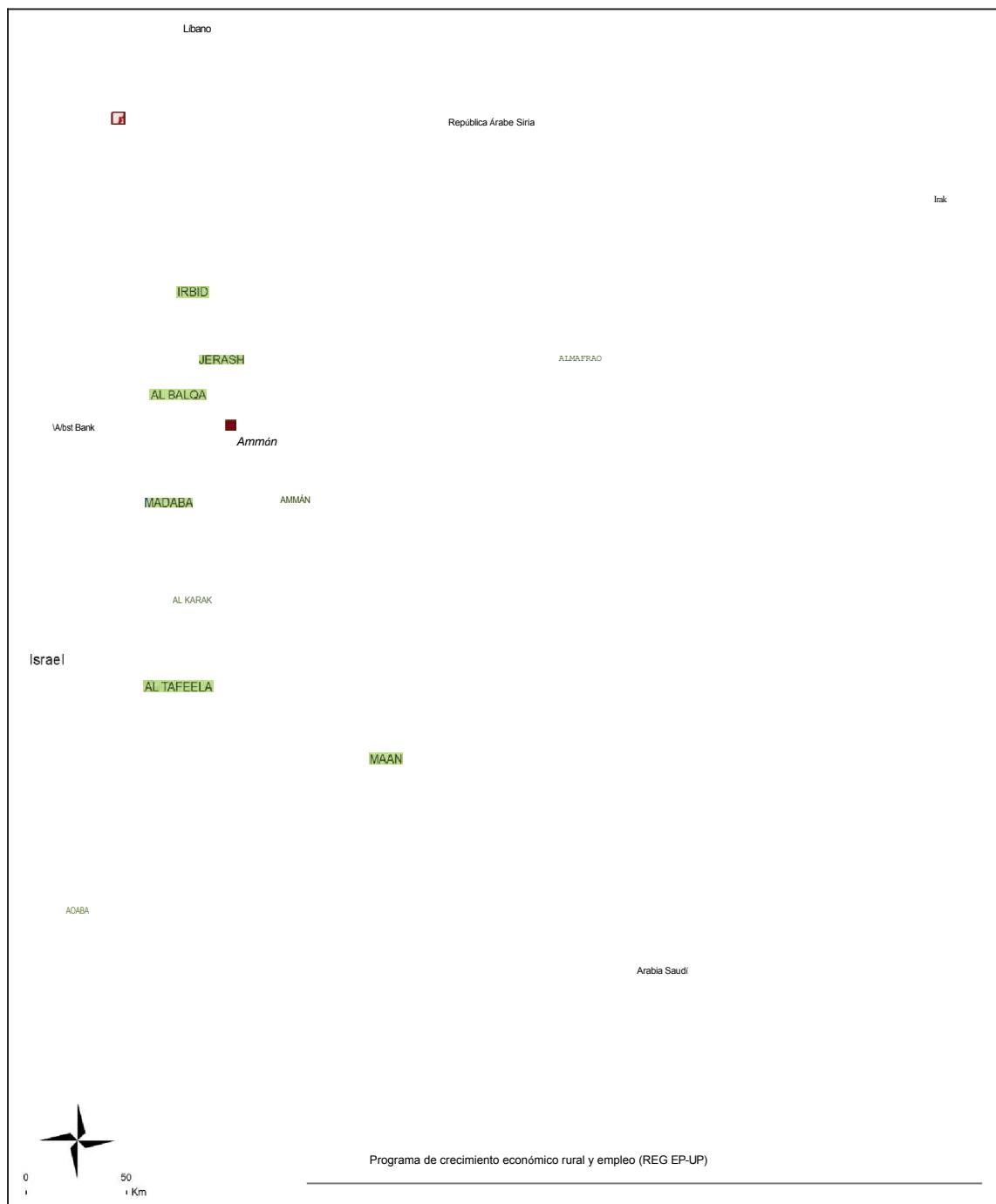
Anexos

I. Acuerdo de financiación negociado
II. Marco lógico
III. Matriz de riesgos del programa integrado

Equipo de ejecución del programa

Director regional:	Naoufel Telahigue
Director nacional/Gerente del programa nacional:	Vrej Jijyan
Responsable técnico:	Nadhem Mtimet
Responsable financiero:	Aziz Al-Athwari
Especialista en clima y medio ambiente:	Waleed Ali
Responsable jurídico:	Mavundla Mhlambi

Mapa de la zona del programa



Las denominaciones empleadas y la presentación del material en este mapa no implican la expresión de ninguna opinión por parte del FIDA sobre la delimitación de las fronteras o límites, ni sobre las autoridades correspondientes.

Mapa del FIDA elaborado por el FIDA | 22-07-2025

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario/beneficiario:	Jordania
Organismo de ejecución:	Corporación Jordana para el Desarrollo Empresarial
Costo total del programa:	41,786 millones de euros
Préstamo del FIDA 1 en el marco del sistema de asignación basada en el desempeño (PBAS):	4,288 millones de euros (equivalentes a 5 millones de dólares estadounidenses)
Préstamo 2 del FIDA en el marco del Mecanismo de Acceso a Recursos Prestados (BRAM):	8,577 millones de euros (equivalentes a 10 millones de dólares estadounidenses)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Condiciones ordinarias
Cofinanciador:	Corporación de Crédito Agrícola
Importe de la cofinanciación	10,177 millones de euros
Cofinanciador:	Banco Islámico de Desarrollo
Importe de la cofinanciación:	9,165 millones de euros
Contribución del prestatario/beneficiario:	0,511 millones de euros
Contribución de los beneficiarios:	5,637 millones de euros
Importe de la financiación climática del FIDA:	7,54 millones de euros (de los cuales 0,69 millones de euros corresponden a una aportación complementaria para el clima)
Institución colaboradora:	FIDA

I. Contexto

A. Contexto nacional y justificación de la participación del FIDA

Contexto nacional

1. El Reino Hachemita de Jordania es un país estable en una región frágil, pero se enfrenta a una grave escasez de agua y a los efectos del cambio climático, que socavan la agricultura rural. La pobreza ha aumentado hasta el 24,1 %, y el 35 % de la población vive por debajo del umbral de la pobreza debido al desempleo y al aumento de los costes. Aunque la agricultura solo emplea al 2,5 % de la población activa, sigue siendo vital para los medios de vida rurales y los refugiados, muchos de los cuales dependen de la agricultura. Los pequeños agricultores, que en su mayoría se dedican a la agricultura de secano, se enfrentan a una gran vulnerabilidad y a niveles de pobreza desiguales, y a menudo dependen de la agricultura para su subsistencia y como fuente de ingresos complementarios.
2. El sector agrícola adolece de una inversión insuficiente y de políticas fragmentadas. Las subvenciones al riego promueven los cultivos que requieren un uso intensivo de agua, aunque no existe una estrategia integrada de recursos naturales. Jordania tiene una seguridad alimentaria moderada, pero depende en gran medida de las importaciones de trigo y cebada, lo que la hace vulnerable a del trigo y la cebada, lo que la hace vulnerable a las crisis. Los refugiados sufren una inseguridad alimentaria desproporcionada.
3. Las estrategias nacionales hacen hincapié en la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria, pero los sistemas alimentarios están cada vez más condicionados por la expansión de los supermercados y la comida rápida. Las disparidades de género son graves: el desempleo femenino es del 33 %, frente al 18 % de los hombres, y las mujeres rurales ganan hasta un 50 % menos que los hombres. El desempleo alcanza casi el 50 % entre los jóvenes y es aún mayor entre las mujeres, a pesar de su alto nivel educativo. Se prevé que la agricultura cree 11 000 empleos verdes para 2030.
4. Entre los principales actores se encuentran la Corporación Jordana de Desarrollo Empresarial (JEDCO), el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) y ONU Mujeres. Las plataformas multisectoriales coordinan la resiliencia y el desarrollo rural.

Aspectos especiales relacionados con las prioridades institucionales del FIDA en materia de integración

5. En consonancia con los compromisos de integración del FIDA, el programa ha sido validado como:
 - Incluye la financiación climática
 - Transformador en materia de género
 - Sensible a la nutrición
 - Sensible a las necesidades de los jóvenes
 - Incluye la capacidad de adaptación
6. **Vulnerabilidad climática.** El aumento de las temperaturas, las precipitaciones irregulares y el agotamiento de los acuíferos amenazan la productividad. La eficiencia hídrica en las explotaciones agrícolas es solo del 60 % debido a un sistema de riego obsoleto, lo que subraya la necesidad de conservación y resiliencia.
7. **Género.** Jordania ocupa el puesto 123 de 146 en el Informe Global sobre la Brecha de Género 2024. Si bien existe paridad en la educación, las mujeres se enfrentan a profundas desigualdades en el empleo, los salarios y la propiedad de activos. Las normas sociales refuerzan el control económico de los hombres.
8. **Nutrición.** La desnutrición se sitúa en el 3 % a nivel nacional, pero alcanza el 21 % entre los refugiados. La anemia afecta al 37,7 % de las mujeres en edad reproductiva, la diabetes al 18,9 % y la obesidad a casi la mitad de los adultos. El aumento de los precios hace que las dietas saludables sean inasequibles, mientras que las importaciones de alimentos aumentan la vulnerabilidad.
9. **Juventud.** Casi la mitad de los jóvenes de entre 15 y 24 años están desempleados, y los jóvenes refugiados son especialmente vulnerables. La agricultura ofrece potencial para crear empleos verdes si se le brinda el apoyo adecuado.

Justificación de la participación del FIDA

10. Entre los principales retos de Jordania se encuentran la escasez de agua, la pobreza rural y el elevado desempleo juvenil. La pobreza es más profunda en las provincias del sur, mientras que la participación de las mujeres en el mercado laboral sigue siendo baja.
11. El FIDA puede aprovechar su ventaja comparativa en materia de responsabilidad hídrica y agricultura resistente al clima promoviendo la medición del agua, la eficiencia y la toma de decisiones informadas.
12. La experiencia del FIDA en materia de financiación inclusiva, demostrada con el Banco Central de Jordania, ampliará los servicios financieros para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas dirigidas por mujeres y jóvenes. El programa también desarrollará capacidades en materia de producción y conocimientos financieros, ampliará los modelos de emprendimiento y promoverá el cambio de las normas de género.

B. Lecciones aprendidas

13. El diseño del Programa de Ampliación del Crecimiento Económico Rural y el Empleo (REGEP-UP) se basa en las lecciones clave extraídas de la experiencia del FIDA en Jordania y otras iniciativas similares. Una de las principales lecciones es la necesidad de garantizar un acceso seguro y sostenible al agua, los mercados y la financiación para que las cadenas de valor tengan éxito. El REGEP demostró que la forma en que se proporcionan estos recursos es fundamental, como se refleja en la superación de los objetivos para los beneficiarios, en particular las mujeres y los jóvenes, y en la creación de nuevos puestos de trabajo.
14. Entre los retos se encuentran el alcance limitado a los refugiados sirios y la baja participación en la formación sobre resiliencia climática debido a los retrasos en la actualización de los planes de estudio. Esto pone de relieve la importancia de actualizar oportunamente los planes de estudio y de realizar actividades de divulgación específicas.
15. Otra lección se refiere a la selección de cultivos y cadenas de valor. Los retrasos en la toma de decisiones provocaron ineficiencias, lo que puso de relieve la necesidad de establecer criterios que den prioridad a los cultivos con alta eficiencia hídrica. Los estudios de mercado y las consultas son fundamentales, y los cultivos de alto valor por gota, como los pepinos y los tomates de invernadero, han demostrado ser los más exitosos.
16. Los esfuerzos de acceso al mercado demostraron que la certificación Global GAP¹ no era viable para los pequeños agricultores. En su lugar, el REGEP-UP se centrará en los mercados nacionales y las normas alimentarias locales, que diferencian eficazmente los productos y atraen a los compradores, reduciendo la dependencia de los organismos públicos y fomentando mercados sostenibles.

II. Descripción del programa

A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos destinatarios

17. El programa tiene como objetivo mejorar la adaptación al clima y la eficiencia de los recursos mediante la mejora de las prácticas de gestión del suelo y el agua y la adopción de insumos y tecnologías resistentes al clima. Pretende aumentar la adopción de tecnologías de producción y procesamiento sensibles a la nutrición para apoyar el desarrollo de la agroindustria basada en el mercado, mejorar el acceso de los pequeños agricultores al mercado y mejorar la diversidad alimentaria. Además, el programa mejorará el acceso a la financiación inclusiva para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), reforzando su integración en las cadenas de valor. También influirá en las políticas y contribuirá a la gobernanza del programa mediante la recopilación de datos, la generación de conocimientos y la promoción de cadenas de valor inclusivas y sostenibles que contribuyan a la seguridad alimentaria.

B. Componentes, resultados y actividades

18. El programa consta de tres componentes: i) desarrollo de cadenas de valor resilientes e inclusivas; ii) financiación rural inclusiva; y iii) gestión del programa y participación en las políticas. El componente 1 se centra en el desarrollo de cadenas de valor agrícolas para determinados cultivos, como hortalizas, frutas y plantas medicinales, con el fin de

¹ Un programa voluntario de garantía agrícola que certifica que los productos agrícolas se han producido siguiendo altos estándares de seguridad alimentaria, protección medioambiental y bienestar de los trabajadores.

Aumentar los ingresos familiares, mejorar los medios de vida y facilitar el acceso a alimentos nutritivos. Las actividades incluyen la promoción de prácticas agrícolas resilientes al clima, el apoyo a las microempresas de procesamiento de alimentos y la mejora del acceso al mercado para los pequeños agricultores. El subcomponente 1.1 se dirige a los hogares pobres, proporcionándoles apoyo técnico, subvenciones y asesoramiento empresarial para desarrollar microempresas sostenibles. El subcomponente 1.2 tiene por objeto permitir a las pymes y a los productores agrícolas mejorar los rendimientos, reducir las pérdidas poscosecha y crear puestos de trabajo, centrándose en las prácticas de uso eficiente del agua y el acceso a los mercados.

19. El componente 2 (financiación rural inclusiva) tiene por objeto mejorar el acceso a la financiación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y fortalecer la capacidad técnica de las instituciones financieras participantes (IFP). El subcomponente 2.1 establece líneas de crédito para subsanar las deficiencias de financiación de las MIPYME, en particular en la agricultura, centrándose en la inclusión y la asequibilidad. Subcomponente 2.2 (incluida la financiación rural) proporciona asistencia técnica a las instituciones financieras privadas para mejorar su capacidad de concesión de préstamos agrícolas y se centra en mejorar los conocimientos financieros de los residentes rurales, especialmente las mujeres y los jóvenes, mediante sesiones educativas comunitarias.
20. El componente 3 se refiere a la gestión de programas y la participación en las políticas, y apoya al Gobierno de Jordania en la actualización de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria (2021-2030) y diseñar un sucesor del Plan Nacional para la Agricultura Sostenible. Las actividades incluyen el diálogo sobre políticas en materia de nutrición, seguridad alimentaria y normas de calidad, y la contribución al desarrollo de una nueva estrategia agrícola centrada en la adaptación al cambio climático. El programa tiene por objeto reducir la pobreza rural y la inseguridad alimentaria, aumentar la resiliencia ante los retos económicos y climáticos, y mejorar la productividad y los ingresos de los pequeños agricultores.

C. Teoría del cambio

21. La solución propuesta tiene por objeto abordar las barreras estructurales a las que se enfrentan las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y los agricultores en Jordania, en particular en lo que respecta al acceso a financiación asequible y a la integración en las cadenas de valor agrícolas. La teoría del cambio parte del supuesto de que, al proporcionar instrumentos financieros específicos, formación y apoyo a las infraestructuras, mejorará la productividad y la rentabilidad de las personas pobres de las zonas rurales y de las MIPYME. Esto mejorará su capacidad de adaptación y su acceso al mercado, fomentando la integración en sistemas agroalimentarios competitivos y resilientes.
22. La primera vía se centra en la resiliencia climática, donde las subvenciones y la formación en prácticas resilientes al clima mejorarán la eficiencia de los recursos y la producción agrícola sostenible. La segunda vía hace hincapié en la resiliencia económica, proporcionando formación y tecnología para mejorar la productividad y la participación en el mercado, especialmente en las cadenas de valor ricas en nutrientes. La tercera vía implica la participación en las políticas, utilizando datos de campo para influir en las estrategias y políticas nacionales, promoviendo modelos de negocio inclusivos y tecnologías de ahorro de agua.
23. La cuarta vía se centra en el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, ofreciendo formación y orientación para superar las barreras específicas de género y edad, y potenciando su papel en los sistemas alimentarios locales y las cadenas de valor. Esto dará lugar a un aumento de los ingresos y del acceso al mercado para las empresas agrícolas dirigidas por mujeres y jóvenes. Se espera mejorar los resultados nutricionales mediante la formación sobre dietas saludables y el fortalecimiento de las cadenas de valor de los cultivos ricos en nutrientes.
24. Estos resultados se basan en el supuesto de que se mantendrá la estabilidad política y económica en Jordania, que existirá un entorno normativo favorable a la inclusión financiera y que las instituciones financieras estarán dispuestas a ofrecer productos financieros adaptados a los pequeños agricultores y las micro, pequeñas y medianas empresas.

D. Alineación, apropiación y asociaciones

25. El REGEUP-UP está estrechamente alineado con las prioridades nacionales e internacionales de Jordania en materia de desarrollo. Apoya el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2023-2027 y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5,

10 y 11. En plena consonancia con la nota de estrategia del país del FIDA, su objetivo es mejorar la productividad, la resiliencia y el acceso a los mercados de los pequeños agricultores, con especial atención a los jóvenes y la innovación. El REGEP-UP también se ajusta a la Visión de Modernización Económica de Jordania (2022), que tiene como objetivo crear un millón de nuevos puestos de trabajo para 2033, incluidos puestos para jóvenes y mujeres, especialmente a través del emprendimiento y el empleo verde.

- 26. En el ámbito climático, REGEP-UP apoya estrategias clave como el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2021), la Estrategia Nacional del Agua (2023-2040) y las contribuciones determinadas a nivel nacional de Jordania. El programa promueve el uso eficiente del agua, la agricultura resistente al clima y la adaptación a la sequía. Sus componentes de financiación rural se alinean con la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (2023-2028), centrándose en los segmentos desatendidos, especialmente las mujeres y los jóvenes, y abordando la brecha de financiación de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 27. El programa respalda la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria (2021-2030) y la Estrategia Nacional de Nutrición (2023-2030), contribuyendo a la producción sostenible de alimentos, a dietas más saludables y a cadenas de valor resilientes. El REGEP-UP también se alinea con las estrategias nacionales sobre el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, incluido el Plan Estratégico para la Recolección de Agua y el Empoderamiento de los Jóvenes y las Mujeres, y las estrategias nacionales para las mujeres y los jóvenes, que apoyan el liderazgo inclusivo, la participación y el desarrollo de habilidades.
- 28. La ampliación se logrará mediante sólidas alianzas con actores nuevos y existentes, incluidos el Banco Islámico de Desarrollo y ONU Mujeres, que apoyan una visión compartida para desarrollo rural inclusivo y resistente al clima. Estas asociaciones, garantizadas gracias al éxito demostrado por REGEP, tienen como objetivo reducir los costes de incorporación y transacción. El REGEP-UP también forma parte de las Iniciativas Reales alineadas con la visión del Rey de Jordania de mejorar las condiciones de vida. Con una duración de seis años y un presupuesto total de 41,78 millones de euros, de los cuales 12,87 millones son aportados por el FIDA, el programa será ejecutado por la JEDCO, que también dirigió la anterior iniciativa REGEP.

E. Costos, beneficios y financiación

Costos del programa

- 29. El REGEP-UP será cofinanciado por una combinación de instituciones financieras nacionales, el sector privado local, los beneficiarios, el Gobierno de Jordania y el Banco Islámico de Desarrollo (BID). La Corporación de Crédito Agrícola (ACC) aportará 10,177 millones de euros, mientras que el BID proporcionará 9,165 millones de euros. El Gobierno de Jordania aportará 0,511 millones de euros y los beneficiarios, 5,637 millones de euros. El déficit de financiación total asciende a 3,431 millones de euros. El FIDA aportará una financiación climática por valor de 7,539 millones de euros, lo que representa el 58,6 % de la contribución total del FIDA al programa.

Cuadro 1

Costos del programa por componente y subcomponente y financiador

(Miles de euros)

Componente/subcomponente	FIDA PBAS		FIDA BRAM		IsDB		ACC		Prestatario		Beneficiarios		Déficit de financiación		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1. Desarrollo de una cadena de valor resiliente e inclusiva	4 288	34	3 405	27	-	-	-	-	403,8	3	1 242	10	3 376	27	12 714	30
1.1. Producción y procesamiento de microempresarios	3 854	53	530	7	-	-	-	-	309	4	265	4	2 279	31	7 237	17
1.2. Cadena de valor y desarrollo de las pymes	434	8	2 874	52	-	-	-	-	95	2	976	18	1 097	20	5 477	13
2. Finanzas rurales inclusivas	-	-	3 481	13	8 736	33	10 177	38	35,0	-	4 395	16	-	-	26 824	64
2.1. Finanzas rurales inclusivas	-	-	3 481	13	8 736	33	10 177	38	35	-	4 395	16	-	-	26 824	64
3. Gestión de programas y compromiso político	-	-	1 692	75	429	19	-	-	72,0	3	-	-	55	2	2 247	5
3.1. Unidad de gestión del programa	-	-	1 627	77	429	20	-	-	49	2	-	-	-	-	2 105	5
3.2. Compromiso político	-	-	64	45	-	-	-	-	23	16	-	-	55	39	142	0,3
Costes totales del programa	4 288	10	8 577	21	9 165	22	10 177	24	511	1	5 637	13	3 431	8	41 786	100

Cuadro 2

Costes del programa por categoría de gasto y financiador

(Miles de euros)

Categoría de gasto	FIDA PBAS		FIDA BRAM		IsDB		ACC		Prestatario		Beneficiarios		Déficit de financiación		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
I. Costes de inversión																
Equipamiento	-	-	99	84	-	-	-	-	19	16	-	-	-	-	118	0
Consultorías	1 440	41	740	21	429	12	-	-	492	14	-	-	451	13	3 552	8
Subvenciones y subsidios	2 849	28	3 120	31	-	-	-	-	-	-	1 242	12	2 980	29	10 190	24
Créditos	-	-	3 249	12	8 548	32	10 177	39	-	-	4 395	17	-	-	26 369	63
Costes totales de inversión	4 288	11	7 209	18	8 977	22	10 177	25	511	1	5 637	14	3 431	9	40 229	96
II. Gastos recurrentes																
Sueldos y subsidios	-	-	1 368	88	188	12	-	-	-	-	-	-	-	-	1 556	4
Total de gastos recurrentes	-	-	1 368	88	188	12	-	-	-	-	-	-	-	-	1 556	4
Costo total del programa	4 288	10	8 577	21	9 165	22	10 177	24	511	1	5 637	13	3 431	8	41 786	100

Cuadro 3

Costos del programa por componente y subcomponente y año del programa (AP)

(Miles de euros)

Componente/subcomponente	AP1		AP2		AP3		AP4		PY5		PY6		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1. Desarrollo de una cadena de valor resiliente e inclusiva	635	5	2 188	17	2 675	21	3 000	24	2 883	23	1 334	10	12 714	
1.1. Producción y procesamiento de microempresarios	155	2	1 301	18	1 464	20	1 527	21	1 506	21	1 284	18	7 237	
1.2. Cadena de valor y desarrollo de las pymes	480	9	887	16	1 210	22	1 473	27	1 377	25	49	1	5 477	
2. Finanzas rurales inclusivas	309	1	5 272	20	5 273	20	5 274	20	5 347	20	5 348	20	26 824	
2.1. Finanzas rurales inclusivas	309	1	5 272	20	5 273	20	5 274	20	5 347	20	5 348	20	26 824	
3. Gestión de programas y compromiso político	475	21	338	15	341	15	394	18	408	18	292	13	2 247	
3.1. Unidad de gestión del programa	419	20	292	14	301	14	394	19	408	19	292	14	2 105	
3.2. Compromiso político	56	39	46	32	40	28	-	-	-	-	-	-	142	
Coste total del programa	1 419	3	7 798	19	8 289	20	8 668	21	8 638	21	6 974	17	41 786	

Estrategia y plan de financiación y cofinanciación

- 30.** El coste total del programa se estima en 41,786 millones de euros, lo que incluye contingencias físicas y de precios. El coste base es de 40,189 millones de euros, con una provisión para contingencias de 1,597 millones de euros. Los impuestos y el tipo de cambio representan el 1,4 % y el 5,2 % del coste total del programa, respectivamente. El programa se estructura en torno a tres componentes principales: financiación rural inclusiva, con un coste base de 26,801 millones de euros; desarrollo de cadenas de valor resilientes e inclusivas, con un coste de 11,353 millones de euros; y gestión del programa y compromiso político, con un coste de 2,035 millones de euros.
- 31.** El plan de financiación del programa incluye contribuciones de múltiples fuentes. El FIDA aportará 12,865 millones de euros, lo que constituye el 31 % de la financiación total. Esta cantidad incluye 4,288 millones de euros procedentes del sistema de asignación basada en el rendimiento (PBAS) de la decimotercera reposición de los recursos del FIDA (FIDA13) y 8,577 millones de euros del Mecanismo de Acceso a Recursos Prestados (BRAM). El IsDB cofinanciará 9,165 millones de euros, lo que representa el 22 % del coste total. El ACC aportará 10,177 millones de euros, lo que supone el 24 % del coste total. El Gobierno de Jordania aportará 0,511 millones de euros, que cubrirán los impuestos, lo que supone aproximadamente el 1 % del coste total. Los beneficiarios contribuirán con 5,637 millones de euros, lo que representa el 13 % del coste total. Existe un déficit de financiación de 3,431 millones de euros, lo que representa el 8 % del total de los costes.

Desembolso

- 32.** REGEUP-UP utilizará anticipos a la cuenta designada y pagos directos como principales métodos de desembolso. La unidad de gestión y coordinación del programa (PMCU) retirará fondos de los préstamos del FIDA mediante informes financieros provisionales trimestrales, y los ingresos de ambos préstamos del FIDA se depositarán en una cuenta mancomunada designada denominada en euros en el Banco Central de Jordania (CBJ), gestionada por la JEDCO PMCU. A continuación, los fondos se transferirán a una cuenta operativa mancomunada en dinares jordanos para cubrir los gastos del programa. Los pagos a los socios y proveedores de servicios se realizarán de conformidad con las condiciones del contrato y el plan de trabajo y presupuesto anual aprobado (AWPB). Para el componente de financiación rural, el CBJ y el ACC abrirán cuentas de línea de crédito separadas para recibir los fondos del FIDA mediante el método de pago directo. A continuación, estos fondos se prestarán a las instituciones financieras privadas y a los beneficiarios. La financiación del IsDB se gestionará a través de su propia cuenta designada, de forma independiente pero en consonancia con los objetivos generales del programa.

Resumen de los beneficios y análisis económico

33. El análisis económico y financiero del REGEP-UP se llevó a cabo utilizando metodologías coherentes con Gittinger (1982), Belli et al. (2001) y las mejores prácticas recientes. El análisis financiero, realizado desde la perspectiva de los beneficiarios, se complementa con un análisis económico que aplica precios ficticios a los insumos y productos clave. Se desarrollaron un total de 27 modelos financieros: 11 modelos agrícolas basados en parcelas de una hectárea, que sirvieron de base para seis modelos agrícolas integrados, y 10 modelos para la agroindustria y las micro, pequeñas y medianas empresas. Los resultados muestran que las actividades del programa son financieramente viables y económicamente sólidas, con una tasa interna de rendimiento del 23,11 % y un valor actual neto de 25,362 millones de euros. El análisis de sensibilidad confirma la solidez del programa frente a los cambios en los beneficios, los costes, los plazos y las tasas de adopción. Se destaca que las inversiones sostenibles en la cadena de valor, especialmente en el sector lácteo, son fundamentales para garantizar el éxito y el impacto a largo plazo del programa.

Estrategia de salida y sostenibilidad

34. La estrategia de salida del programa se centra en mejorar la sostenibilidad mediante el desarrollo de capacidades, el fortalecimiento institucional y el empoderamiento de las organizaciones comunitarias. Mediante la formación y la orientación de los agricultores, las micro, pequeñas y medianas empresas y los socios ejecutores, el programa tiene por objeto fomentar la autosuficiencia y mantener los beneficios a largo plazo. El fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y los grupos de agricultores fomenta la colaboración y la sostenibilidad financiera. El programa promueve tecnologías de riego adecuadas y enfoques orientados al mercado para garantizar la viabilidad económica. La sostenibilidad institucional se logra mediante la alineación con los marcos nacionales y la transición de las intervenciones a procesos duraderos liderados por instituciones jordanas competentes. Este enfoque integral garantiza beneficios duraderos y procesos de desarrollo sin apoyo externo.

III. Gestión de riesgos

A. Riesgos y medidas de mitigación

35. El programa tiene una calificación general de riesgo inherente moderado, debido principalmente a los retos que plantea la contratación pública. Entre los principales riesgos figuran el uso limitado de la contratación electrónica, la ausencia de una planificación estratégica de la contratación y la dilución de responsabilidades entre múltiples comités. Estos factores podrían afectar a la ejecución y la sostenibilidad de los resultados de desarrollo.
36. Para mitigar estos riesgos, el programa se adherirá a las normas nacionales de adquisición alineadas con las directrices del FIDA. Para las adquisiciones que superen los umbrales de licitación competitiva internacional, se seguirá el Manual de Adquisiciones para Proyectos del FIDA. Además, todos los documentos de adquisición harán referencia clara a las políticas del FIDA, y se incluirá la línea directa de información del FIDA en los documentos de subvención y licitación para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
37. El programa también exigirá que el personal encargado de las adquisiciones y los procedimientos de evaluación social, ambiental y climática (SECAP) obtenga la certificación, en el plazo de un año, del programa de fomento de la capacidad en materia de adquisiciones BUILDPROC y del programa SUSTAIN,² que desarrolla la capacidad de los prestatarios en materia de mejores prácticas ambientales, sociales y climáticas. Este proceso de certificación tiene por objeto mejorar la capacidad y garantizar el cumplimiento de las normas del FIDA. Estas medidas, en colaboración con el Gobierno y otros socios, están diseñadas para hacer frente a los riesgos de las adquisiciones y apoyar la ejecución satisfactoria del programa.
38. El programa también se enfrenta a importantes riesgos de gestión financiera, ya que las responsabilidades están repartidas entre múltiples entidades con sistemas y procedimientos diferentes y se asignan grandes cantidades de financiación a líneas de crédito y subvenciones, lo que complica los controles internos y el cumplimiento de los criterios de elegibilidad del FIDA.

² Fortalecimiento de la capacidad de los prestatarios en materia de mejores prácticas ambientales, sociales y climáticas.

Mitigar estos riesgos, la PMCU contratará a un especialista financiero y a un contable, y reforzará las funciones de auditoría y supervisión internas y externas. Ambos auditores incluirán la verificación por muestreo de los préstamos y subvenciones a los beneficiarios finales.

Cuadro 4

Resumen general de riesgos

Áreas de riesgo	Calificación del riesgo inherente	Calificación del riesgo residual
Contexto del país	Moderado	Moderado
Estrategias y políticas sectoriales	Moderado	Moderado
Contexto medioambiental y climático	Moderado	Moderado
Alcance del programa	Bajo	Bajo
Capacidad institucional para la implementación y la sostenibilidad	Moderada	Moderada
Gestión financiera	Sustancial	Sustancial
Adquisición de proyectos	Moderada	Moderada
Impacto medioambiental, social y climático	Moderado	Moderado
Partes interesadas	Bajo	Bajo
En general	Moderado	Moderado

B. Categoría medioambiental y social

39. El REGEUP-UP está clasificado como de **riesgo moderado** en cuanto a sus repercusiones ambientales y sociales, según la evaluación del SECAP del FIDA. El componente 1 promueve prácticas agrícolas sostenibles y eficientes en el uso del agua y apoya a las mujeres y los jóvenes mediante la mejora del acceso al mercado para las pequeñas empresas. Los riesgos ambientales son específicos de cada lugar y se relacionan principalmente con el aumento del uso del agua, la energía y la aplicación de agroquímicos de los activos recién concedidos. Estos se mitigarán mediante el fomento de la capacidad y la formación en prácticas resilientes al clima. Las actividades de financiación rural se someterán a una evaluación de riesgos ambientales y sociales para excluir las iniciativas de alto riesgo. La asistencia técnica reforzará los sistemas ambientales y sociales del ACC y el CBJ, en consonancia con sus planes de acción ambientales y sociales.

C. Clasificación del riesgo climático

40. Según la metodología de evaluación de riesgos climáticos del FIDA, se considera que el REGEUP-UP presenta un riesgo climático **moderado**. Si bien la ejecución abarcará las 12 provincias, con distintos niveles de exposición, las tendencias nacionales muestran un aumento de la escasez de agua, las sequías, las inundaciones fluviales y el aumento de las temperaturas, con olas de calor más frecuentes. Estos peligros plantean riesgos importantes para la agricultura, entre ellos la reducción de los rendimientos, la degradación del suelo y el aumento del estrés hídrico, lo que afecta especialmente a las zonas de secano y a los medios de vida rurales. El REGEUP-UP tiene por objeto mejorar la capacidad de adaptación mediante la diversificación de los medios de vida, la mejora del acceso a los mercados, el apoyo al desarrollo de microempresas y la financiación orientada al clima, ayudando así a las comunidades rurales a adaptarse a la escasez de agua y a la variabilidad climática.

D. Sostenibilidad de la deuda

41. Jordania se enfrenta a un riesgo moderado de tensión en la deuda soberana. La relación entre la deuda y el PIB se situó en aproximadamente el 89,6 % en 2023 y se prevé que se mantenga elevada a corto plazo debido a las continuas presiones fiscales y al limitado margen para una rápida consolidación fiscal. Aunque el Gobierno ha aplicado medidas para mejorar la generación de ingresos y controlar los gastos, se prevé que los niveles de deuda se mantengan elevados antes de descender gradualmente a medio plazo. Se prevé que el crecimiento económico de Jordania se sitúe en torno al 2,6 % en 2024, con modestas mejoras en los años siguientes, respaldadas por reformas estructurales e inversiones específicas en sectores prioritarios.

IV. Aplicación

A. Marco organizativo

Gestión y coordinación del programa

42. JEDCO liderará la implementación del REGEPE-UP, aprovechando su sólido desempeño en fases anteriores y su alineación con las normas del FIDA. La PMCU, con sede en Ammán, gestionará las operaciones diarias con un equipo multidisciplinario seleccionado mediante concurso. Las funciones clave incluyen la de gestor del programa, coordinador financiero y especialistas en cadenas de valor, seguimiento y evaluación (M&E), finanzas rurales y adquisiciones. ONU Mujeres y el BIsD reforzarán la dotación de personal, incluyendo un experto en género e inclusión y apoyo técnico para las finanzas rurales. La infraestructura de la oficina está asegurada en la sede de JEDCO, con el apoyo adicional del BIsD. Los especialistas móviles sobre el terreno ampliarán el alcance a las zonas rurales. La gobernanza incluye un comité directivo del programa presidido por el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional, un comité técnico para la coordinación mensual y un comité de coordinación de donantes con el FIDA, el BIsD y ONU Mujeres. Las asociaciones específicas de cada componente, entre las que se incluyen CBJ, ACC y el Fondo de Desarrollo y Empleo, apoyarán la prestación de servicios financieros. El manual de ejecución del programa describe las funciones, garantizando la rendición de cuentas y permitiendo una gestión inclusiva y adaptable en diversas regiones.

Gestión financiera, adquisiciones y gobernanza

43. La gestión financiera del programa se descentralizará, y la PMCU de la JEDCO supervisará la elaboración del presupuesto, la coordinación del flujo de fondos, la presentación de informes financieros y el seguimiento de las auditorías. La PMCU contará con el apoyo de un especialista en finanzas y un contable, además de la supervisión adicional del director financiero y el auditor interno de la JEDCO. Los socios ejecutores, como la ACC y las ONG, asignarán personal contable para gestionar las transacciones financieras. El programa se ajustará a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS, en base al principio de caja) y utilizará un software de contabilidad específico para la presentación de informes financieros en tiempo real. Las auditorías externas serán realizadas por la Oficina de Auditoría de Jordania, de conformidad con las normas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
44. La ejecución de las adquisiciones se guiará por una evaluación de riesgos y se basará en los sistemas de adquisiciones del país, siempre que sea posible. Se ha elaborado una matriz de riesgos de las adquisiciones para abordar los riesgos clave, y el manual de ejecución del programa describirá los procedimientos específicos de adquisición. La PMCU velará por el cumplimiento de las Directrices del FIDA para las adquisiciones en los proyectos, con mecanismos de supervisión adicionales para controlar las actividades de adquisición.
45. La gobernanza contará con el apoyo de un comité directivo del programa presidido por el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional. Se establecerá un mecanismo de reclamación de dos niveles, con coordinadores capacitados para gestionar las quejas a través de diversos canales. La Oficina de Auditoría de Jordania llevará a cabo auditorías externas, que se complementarán con auditorías internas para mejorar la garantía. Se establecerán mecanismos de protección de los denunciantes y de reclamación, en consonancia con las políticas del FIDA sobre prevención del fraude y la corrupción.

Participación del grupo destinatario, comentarios y resolución de reclamaciones

46. El programa adoptará un enfoque participativo para garantizar la rendición de cuentas en la ejecución de las intervenciones. Se llevarán a cabo consultas periódicas con los grupos destinatarios para recabar comentarios y evaluar el grado de satisfacción con las actividades del programa. Los mecanismos de retroalimentación incluirán reuniones comunitarias, encuestas y buzones de sugerencias, lo que permitirá a los beneficiarios expresar sus inquietudes y sugerencias. Se establecerá un sistema de resolución de reclamaciones que proporcionará un proceso transparente para atender las quejas. Este sistema incluirá una línea telefónica directa específica y comités locales de reclamaciones para garantizar la resolución oportuna de los problemas. Estos mecanismos están diseñados para ser proporcionales a la escala del programa, lo que garantiza la participación efectiva de las partes interesadas y la rendición de cuentas.

Reparación de agravios

47. REGEUP seguirá los procedimientos de reclamación del FIDA para garantizar que las personas y las comunidades puedan comunicar sus inquietudes si se ven afectadas negativamente por el incumplimiento de las políticas sociales y ambientales del FIDA. Se implementará un mecanismo de reparación de agravios (GRM) de dos niveles: uno a nivel del programa a través de JEDCO, y otro a través de socios ejecutores como la Fundación del Río Jordán, que ya ha establecido GRM. Si no se abordan las preocupaciones o se temen represalias, las quejas pueden presentarse directamente al FIDA. El programa también se adherirá a las políticas del FIDA sobre la prevención del acoso sexual, la explotación sexual y el abuso sexual, y seguirá la política de tolerancia cero del FIDA en materia de lucha contra la corrupción, con canales de denuncia seguros.

B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión del conocimiento y comunicaciones.

48. El programa implementará una estrategia integral de gestión del conocimiento y comunicación para apoyar la toma de decisiones, la adaptación y la presentación de informes. Esta estrategia se centrará en recopilar y difundir el aprendizaje sobre el terreno a partir de intervenciones inclusivas en la cadena de valor, en particular en la agricultura climáticamente inteligente y las finanzas rurales. El programa generará pruebas para informar las operaciones y las políticas, en consonancia con las prioridades nacionales de Jordania. Un proceso participativo guiará la preparación del AWPB, garantizando la alineación con la estrategia y el marco lógico del programa. Los AWPB basados en resultados se desarrollarán en coordinación con las partes interesadas y serán validados por el comité directivo del programa. Los productos de conocimiento se adaptarán para informar las decisiones políticas y el aprendizaje operativo, y se difundirán a través de talleres, diálogos y herramientas multimedia. Este enfoque apoyará la participación en las políticas y la ampliación de las innovaciones exitosas.

Innovación y ampliación

49. REGEUP se basa en las exitosas intervenciones de REGEP ampliando el apoyo a los grupos de ahorro y crédito, las escuelas de campo para agricultores y las finanzas rurales, con un mayor potencial en áreas como las subvenciones dirigidas a las mujeres y los cultivos resistentes a la sequía. Sin embargo, la limitada influencia política de REGEP, debido a la débil asistencia técnica, pone de relieve la necesidad de una asistencia técnica más sólida en REGEUP, especialmente para la participación estratégica en las políticas. La integración de los temas relacionados con la juventud, el género, la nutrición y el clima mejorará el impacto y la sostenibilidad al fomentar comunidades rurales inclusivas, resilientes y más saludables.

50. Entre las innovaciones clave del REGEUP se incluyen:

- **Financiación verde inclusiva** dirigida a las mujeres, los jóvenes y las micro, pequeñas y medianas empresas para la adaptación al clima y la creación de empleo;
- **Subvenciones inteligentes** que promuevan cultivos resistentes a la sequía, riego eficiente y energías renovables.
- **Plataformas digitales** para el registro, la formación, el acceso al mercado y la información climática;
- **Apoyo combinado** que incluye subvenciones, financiación, asesoramiento y asistencia técnica.
- **Centros de innovación** para poner a prueba y ampliar negocios agrícolas climáticamente inteligentes.
- **Enfoques transformadores en materia de género** que apoyan el espíritu empresarial y el empoderamiento de las mujeres.
- **Cadenas de valor sensibles a la nutrición** para mejorar la alimentación y reducir la pérdida de alimentos.
- **Creación de empleos verdes** para los jóvenes rurales a través de servicios agrícolas sostenibles.

- **Participación en la formulación de políticas** para informar las estrategias nacionales y permitir un cambio a nivel sistémico.

C. Planes de implementación

Preparación para la implementación y planes de puesta en marcha.

51. Para garantizar la preparación para la implementación, se finalizará el manual de implementación del programa, que servirá como referencia principal para la ejecución del mismo. Se establecerán los principales órganos de supervisión, incluidos el comité directivo y el comité técnico del programa. Se establecerán disposiciones de gestión financiera, incluidas cuentas bancarias y software de contabilidad. Se elaborará un plan integral de seguimiento y evaluación y se desarrollará un sistema de información de seguimiento y evaluación personalizado. Se finalizarán los planes iniciales de adquisición y los acuerdos con los intermediarios financieros. Se elaborará una estrategia de gestión del conocimiento y comunicación para apoyar las actividades del programa.

Planes de supervisión, revisión intermedia y finalización

52. El programa será supervisado directamente por el FIDA en colaboración con el Ministerio de Agricultura, con misiones de apoyo anuales para mejorar la ejecución y el impacto. En 2028 se llevará a cabo una revisión conjunta de mitad de período, basada en encuestas y directrices del FIDA. Una vez finalizado, el Ministerio de Agricultura preparará un informe final, respaldado por una evaluación de impacto realizada por JEDCO.

V. Instrumentos jurídicos y autoridad

53. Un acuerdo de financiación entre el Reino Hachemita de Jordania y el FIDA constituirá el instrumento jurídico para conceder la financiación propuesta al prestatario/beneficiario. Se adjunta una copia del acuerdo de financiación negociado en el apéndice I.
54. El Reino Hachemita de Jordania está facultado por sus leyes para recibir financiación del FIDA.
55. Estoy convencido de que la financiación propuesta se ajustará al Convenio Constitutivo del FIDA y a las Políticas y criterios de financiación del FIDA.

VI. Recomendación

56. Recomiendo que la Junta Ejecutiva apruebe la financiación propuesta en los términos de la siguiente resolución:

RESUELVE: que el Fondo concederá un préstamo en condiciones normales al Reino Hachemita de Jordania por un importe de cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil euros (4 288 000 EUR) (equivalente a 5 millones de dólares estadounidenses) y en condiciones que se ajustarán sustancialmente a las condiciones que se exponen en el presente documento.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo concederá un préstamo en condiciones normales al Reino Hachemita de Jordania por un importe de ocho millones quinientos setenta y siete mil euros (8.577.000 EUR) (equivalente a 10 millones de dólares estadounidenses) y en los términos y condiciones que se ajustarán sustancialmente a los términos y condiciones aquí expuestos.

Álvaro Lario
Presidente

Contrato de financiación negociado

ACUERDO DE FINANCIACIÓN

Préstamo n.º: _____
N.º de préstamo: _____

Nombre del programa: *Programa de crecimiento económico y empleo rural a mayor escala («el REGEP-UP»/ «el Programa»)*

El Reino Hachemita de Jordania (el «Prestatario»)

y

el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el «Fondo» o «FIDA») (cada uno de ellos, una «Parte», y ambos conjuntamente, las «Partes»)

CONSIDERANDO que el Prestatario ha solicitado un préstamo al Fondo con el fin de financiar el Programa descrito en el Anexo 1 del presente Acuerdo;

CONSIDERANDO que el Programa se basará en las lecciones aprendidas y los logros de la fase anterior (REGEP), ajustando y ampliando las iniciativas exitosas, centrándose en cadenas de valor específicas y ampliando su alcance espacial y numérico;

CONSIDERANDO que el Programa será cofinanciado por el Banco Islámico de Desarrollo (BID). El Prestatario y el BID han celebrado o celebrarán un Acuerdo de Financiación para proporcionar financiación al Programa;

CONSIDERANDO que el Fondo ha acordado proporcionar financiación para el Programa;

Por LO TANTO, las Partes acuerdan lo siguiente:

Sección A

1. El presente Acuerdo comprende lo siguiente: el Documento Principal (Considerandos y Secciones A-E), la Descripción del Programa y las Disposiciones de Ejecución (Anexo 1), la Tabla de Asignación (Anexo 2) y las Cláusulas Especiales (Anexo 3).

2. Las Condiciones Generales del Fondo para la Financiación del Desarrollo Agrícola, de fecha 29 de abril de 2009, modificadas en diciembre de 2022 y que podrán modificarse en lo sucesivo (las «Condiciones Generales»), se adjuntan al presente Acuerdo, y todas sus disposiciones se aplicarán al presente Acuerdo. A los efectos del presente Acuerdo, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado que se establece en ellas, salvo que las Partes acuerden lo contrario en el presente Acuerdo.

3. El Fondo concederá los préstamos en condiciones ordinarias (la «Financiación») al Prestatario, que este utilizará para ejecutar el Programa de conformidad con los términos y condiciones del presente Acuerdo.

Sección B

1. A. El importe del préstamo PBAS asciende a cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil euros (4 288 000 EUR).

B. El importe del préstamo BRAM es de ocho millones quinientos setenta y siete mil euros (8 577 000 EUR).

2. La financiación se concede en condiciones ordinarias y estará sujeta a un interés sobre el importe principal pendiente del préstamo a un tipo igual al tipo de interés de referencia del FIDA, incluido un margen variable, pagadero semestralmente en la moneda de pago del servicio del préstamo, y tendrá un plazo de vencimiento de 30 años, incluido un período de gracia de 5 años, a partir de la fecha en que el Fondo haya determinado que se han cumplido todas las condiciones generales previas a la retirada.

3. La moneda de pago del servicio de préstamos será el euro.

4. El primer día del ejercicio fiscal aplicable será el 1 de enero.

5. Los pagos del principal y los intereses se efectuarán cada 31 de marzo y 30 de septiembre.

6. Se abrirá una cuenta designada en euros, para uso exclusivo de los préstamos PBAS y BRAM, en el Banco Central de Jordania. El prestatario informará al Fondo de los funcionarios autorizados para operar la cuenta designada.

7. Se abrirá una cuenta común del programa en dineros jordanos (JOD) en un banco comercial para recibir los fondos de la cuenta común designada para los préstamos.

8. El Prestatario proporcionará una financiación de contrapartida para el Programa por un importe aproximado de quinientos once mil euros (511 000 EUR) equivalentes en forma de impuestos y derechos.

Sección C

1. La agencia principal del programa será la Corporación Jordana de Desarrollo Empresarial (JEDCO).

2. Las partes adicionales del programa se describen en el anexo 1, parte II, párrafo 9.

3. Se llevará a cabo una revisión intermedia tal y como se especifica en la sección 8.03 (b) y (c) de las Condiciones Generales; sin embargo, las Partes podrán acordar una fecha diferente para la revisión intermedia de la implementación del Programa.

4. La fecha de finalización del programa será el sexto (6) aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente acuerdo y la fecha de cierre de la financiación será seis meses después, o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al prestatario.

5. La adquisición de bienes, obras y servicios financiados por la Financiación se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones de las normas de adquisición del Prestatario, en la medida en que sean compatibles con las Directrices de Adquisición del FIDA.

Sección D

1. El Fondo administrará el Préstamo y supervisará el Programa.

Sección E

1. Se designan los siguientes motivos adicionales para la suspensión del presente Acuerdo:

- (a) El PIM y/o cualquier disposición del mismo haya sido objeto de renuncia, suspensión, rescisión, enmienda o modificación sin el acuerdo previo del Fondo y este, tras consultar con el Prestatario, haya determinado que ha tenido o es probable que tenga un efecto adverso significativo en el Programa.
- (b) En caso de que el Prestatario no haya solicitado el desembolso de la Financiación durante un período mínimo de 12 meses sin justificación.

2. Se designan los siguientes motivos adicionales para la cancelación del presente Acuerdo:

- (a) En caso de que el Prestatario no haya solicitado el desembolso de la Financiación durante un período mínimo de 12 meses consecutivos sin justificación alguna tras los primeros dieciocho (18) meses desde la entrada en vigor del Contrato.

3. Se designan las siguientes condiciones previas adicionales (generales) para la retirada:

- (a) Se habrá obtenido la no objeción del FIDA al Manual de Ejecución del Programa (PIM).
- (b) Se ha establecido una Unidad de Coordinación de la Gestión del Programa (PMCU) dentro de la JEDCO y se ha nombrado al personal clave del programa de conformidad con la parte II, párrafo 8, del anexo 1 del presente Acuerdo.

4. Se designan las siguientes condiciones específicas adicionales previas a la retirada de la categoría de Fondo de Crédito y Garantía:

- (a) El Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional firmará dos acuerdos subsidiarios separados para las líneas de crédito, uno con la Corporación de Crédito Agrícola (ACC) y otro con el Banco Central de Jordania (CBJ). Ambos acuerdos estarán sujetos a la aprobación del FIDA.

5. El presente acuerdo está sujeto a la ratificación del prestatario.³

6. A continuación se indican los representantes designados y las direcciones que se utilizarán para cualquier comunicación relacionada con el presente acuerdo:

Para el Prestatario:

El Ministro
Ministerio de Planificación y
Cooperación Internacional del Reino
Hachemita de Jordania
Apartado de correos 555 Amán 11118 Reino
Hachemita de Jordania

³ Consultar con el Prestatario si esto es aplicable de acuerdo con su legislación nacional

Para el Fondo:

El Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

[Si procede, las Partes aceptan la validez de cualquier firma electrónica cualificada utilizada para la firma del presente Acuerdo y reconocen que esta última es equivalente a una firma manuscrita].

El presente Acuerdo ha sido redactado en inglés en dos (2) copias originales, una
(1) para el Fondo y otra (1) para el Prestatario.

REINO HACHEMITA DE JORDANIA

«[Nombre del representante autorizado]» «[Cargo del representante autorizado]»

Fecha: _____⁴

FONDO INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO AGRÍCOLA

«[Nombre del representante autorizado]» «[Cargo del representante autorizado]»

Fecha: _____

⁴ En caso de que el acuerdo marco no se firme en la sede del FIDA

Anexo 1*Descripción del programa y disposiciones de ejecución***I. Descripción del programa**

1. *Población destinataria.* El programa tiene por objeto dar prioridad a los hogares rurales pobres, los pequeños agricultores vulnerables y los pequeños agricultores con orientación comercial.
2. *Área del programa.* El programa se ejecutará en las 12 provincias de Jordania, centrándose en las zonas con necesidades específicas de desarrollo en las zonas de regadío, de secano y agropastoriles (*la «zona del programa»*).
3. *Objetivo.* El objetivo general del programa es reducir la pobreza rural y la inseguridad alimentaria, al tiempo que se aumenta la resiliencia de los hogares ante los retos económicos y climáticos interrelacionados que prevalecen en el contexto de escasez de agua de Jordania.
4. *Objetivos.* El objetivo de desarrollo del programa es mejorar la productividad y los ingresos de los pequeños agricultores pobres y generar empleo sostenible. Esto se logrará mediante un apoyo personalizado a diversos actores dentro de cadenas de valor seleccionadas, incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas rurales, fortaleciendo así su integración en sistemas agroalimentarios competitivos y resilientes. El programa tiene por objeto mejorar la gestión del suelo y el agua, adoptar prácticas resilientes al clima, potenciar el desarrollo de la agroindustria y apoyar la financiación inclusiva de las MIPYMES. Además, pretende informar las políticas mediante datos, conocimientos y la promoción de cadenas de valor sostenibles. La duración del programa es de seis años. Al menos el 30 % del programa se destina a iniciativas que contribuyen directamente a la adaptación al clima o la mitigación de sus efectos.

5. *Componentes.* El programa constará de los siguientes componentes:

5.1 Componente 1: *Desarrollo de cadenas de valor resilientes e inclusivas.* Este componente tiene por objeto garantizar la adopción de prácticas, insumos y tecnologías sostenibles y adaptadas al clima. Los objetivos son fortalecer la resiliencia climática en entornos con escasez de agua, mejorar la producción de alimentos y la nutrición mediante el apoyo a empresas familiares sostenibles dedicadas al procesamiento de alimentos, y mejorar el acceso de los pequeños agricultores a los mercados. También se centrará en la generación de empleo en las pequeñas y medianas empresas (pymes) rurales y en el apoyo al valor añadido en cadenas de valor más largas y comercialmente viables.

5.1.1 *Subcomponente 1.1: Producción y procesamiento de microempresarios.* Este subcomponente se dirige a los hogares pobres y vulnerables con propiedades limitadas (menos de 1 hectárea), centrándose en las mujeres, los jóvenes y los refugiados. Su objetivo es mejorar su resiliencia climática y su potencial de generación de ingresos mediante apoyo técnico, recursos de subvenciones, asesoramiento empresarial y apoyo a la comercialización.

5.1.2 *Subcomponente 1.2: Cadena de valor y desarrollo de las pymes.* Este subcomponente se centra en el desarrollo de cadenas de valor inclusivas y eficientes para determinados productos básicos mediante el fomento de la capacidad de los procesadores agrícolas y los compradores (pymes/microempresas) y la mejora de la eficiencia y la productividad de la producción agrícola de los productores medianos. Las cadenas de valor seleccionadas incluyen, entre otras, frutas (dátiles, aceitunas, cítricos), hortalizas (tomates, pimientos, calabacines, berenjenas, okra) y plantas medicinales y aromáticas (HMAP), como el tomillo y la salvia.

5.2 Componente 2: *Financiación rural inclusiva.* Este componente está diseñado para mejorar el acceso a la financiación de las micro, pequeñas y medianas empresas, fortalecer la capacidad técnica de las instituciones financieras participantes y mejorar los conocimientos financieros de la población rural.

5.2.1 *Subcomponente 2.1: Mejorar el acceso a la financiación para las micro, pequeñas y medianas empresas.* Se facilitará el acceso a la financiación a través de dos canales principales. Se proporcionarán préstamos a las pymes a través del mecanismo de financiación del Banco Central de Jamaica, dirigido a las pymes orientadas al crecimiento. Para las empresas más pequeñas, se ofrecerán microcréditos

a través de la Corporación de Crédito Agrícola (ACC), que ofrecerá tipos de interés más asequibles.

5.2.2 Subcomponente 2.2: *Fortalecimiento de la capacidad técnica de las instituciones financieras privadas.* Se proporcionará asistencia técnica específica a las instituciones financieras privadas para que desarrollen sus conocimientos especializados en materia de préstamos agrícolas. Esto incluye formación sobre el análisis de las empresas agrícolas, la aplicación de estrategias adecuadas de gestión de riesgos, el desarrollo de productos crediticios adaptados a las especificidades de la agricultura y la utilización de «mapas tecnológicos» para la evaluación y el seguimiento estandarizados de las empresas agrícolas.

5.2.3 Subcomponente 2.3: *Mejora de los conocimientos financieros entre los residentes rurales.* Se desarrollarán programas de educación financiera. Un programa de formación de formadores (ToT) capacitará a los facilitadores locales para que dirijan sesiones de educación financiera en la comunidad. Se emplearán métodos innovadores y se difundirán materiales a nivel nacional en colaboración con la CBJ.

5.3 Componente 3: *Apoyo a las políticas y gestión del programa.* Este componente se centra en la participación en la elaboración de políticas, la generación y gestión de conocimientos y la garantía de la coordinación y gestión eficaces del programa en su conjunto.

II. Disposiciones de ejecución

6. *Organismo principal del programa.* La Corporación Jordana de Desarrollo Empresarial (JEDCO) será el organismo principal encargado de la ejecución del programa.

7. *Comité de Supervisión del Programa.* El actual Comité Directivo del Programa (PSC), presidido por el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional (MoPIC), seguirá supervisando la toma de decisiones estratégicas. El PSC podría incluir, entre otros, a representantes de JEDCO, el Ministerio de Agricultura (MoA), el Banco Central de Jordania (CBJ), la Corporación de Crédito Agrícola (ACC), el Instituto Nacional de Investigación Agrícola (NARC), las ONG y entidades del sector privado, incluidas las organizaciones de agricultores y otros socios pertinentes. El director del programa actuará como secretario del PSC, garantizando la coordinación y la presentación de informes oportunos.

8. *Unidad de Gestión del Programa.* La Unidad de Gestión y Coordinación del Programa (PMCU) (ya establecida para la financiación original) está situada dentro de la estructura de JEDCO en Amán, bajo la supervisión general del director general de JEDCO. El personal de la PMCU estará compuesto por el director del programa, el coordinador financiero y diversos especialistas y funcionarios (personal clave del programa) y estará estructurado funcionalmente para promover la integración entre los distintos componentes. El director del programa rendirá cuentas al director general de la JEDCO. El director del programa solo podrá ser sustituido si el FIDA no tiene objeciones.

Un comité técnico específico presidido por el director del programa se reunirá mensualmente e incluirá al personal técnico de la PMCU y a representantes de los principales socios ejecutores. Este foro garantizará la coordinación operativa, la toma de decisiones adaptativa y la ejecución inclusiva. Las reuniones se celebrarán alternativamente en Amán y en los lugares donde se ejecuta el programa, a fin de garantizar que se aborden de manera sistemática las cuestiones regionales y se integren las opiniones de las partes interesadas locales. La PMCU se encargará de la gestión, la coordinación y el seguimiento generales de la ejecución del programa, lo que incluye: i) elaborar el manual de ejecución del programa; ii) la compilación de los planes de trabajo y presupuestos anuales (AWPB) para su presentación al PSC y al FIDA; iii) la gestión financiera (gestión de la cuenta designada y la cuenta del programa, desembolsos, preparación de solicitudes de retirada); iv) las adquisiciones, la contratación y la gestión de contratos; v) garantizar que los beneficios del programa lleguen al grupo destinatario; vi) supervisar y evaluar, informar sobre los avances en la ejecución del programa y gestionar los conocimientos; vii) preparar estados financieros consolidados (incluida la información financiera de los socios ejecutores) sobre todas las actividades del programa; viii) organizar la auditoría anual del programa; ix) coordinar y servir de enlace con el Gobierno, otros socios ejecutores y el FIDA. Se adoptarán disposiciones para la realización de estudios, encuestas y apoyo técnico para el diseño y

Instalación del sistema de seguimiento y evaluación del programa para supervisar su ejecución y evaluar su impacto.

Además, y según sea necesario, se creará un Comité de Coordinación de Donantes que incluirá al FIDA, al Banco Islámico de Desarrollo (BID) y, posiblemente, a ONU Mujeres y a la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, principales financiadores externos del Programa. Este organismo coordinará el apoyo técnico y financiero de los socios y garantizará que la programación conjunta y la puesta en común de recursos se mantengan a lo largo de toda la ejecución.

9. Partes del programa. El programa formalizará una asociación, cuando sea necesario, con la NARC, el Banco Central de Jordania (CBJ) y la Corporación de Crédito Agrícola (ACC) y otras entidades públicas pertinentes mediante memorandos de entendimiento.

Algunas organizaciones de la sociedad civil y de investigación seleccionadas actuarán como socios clave para la ejecución de las actividades de formación y divulgación, especialmente entre las mujeres y los jóvenes. El programa también contará con la participación de actores del sector privado para ampliar el acceso a los mercados, convertir en cadenas de valor y ofrecer oportunidades de empleo sostenible.

10. Seguimiento y evaluación. El programa establecerá un sólido sistema de seguimiento y evaluación para supervisar la ejecución, los resultados y el impacto de todas las intervenciones del programa. La unidad de seguimiento y evaluación del programa estará compuesta por un especialista en seguimiento y evaluación, que formará la unidad central de seguimiento y evaluación, y unidades de seguimiento y evaluación con cada socio de ejecución del programa (PIP). Estas unidades coordinarán estrechamente con la unidad central para garantizar la recopilación y verificación de datos, apoyar a los beneficiarios, difundir información e informar sobre los progresos. El especialista en seguimiento y evaluación supervisará las actividades diarias de seguimiento y evaluación, el control de calidad, el análisis de datos y la presentación de informes. Se desarrollará un sistema de información de gestión de seguimiento y evaluación (M&E MIS) personalizado y basado en la nube para garantizar una recopilación y gestión de datos sistemática, coherente y digitalizada en todos los componentes.

El programa contará con mecanismos internos y externos de presentación de informes y reflexión. A nivel interno, JEDCO consolidará los informes mensuales de rendimiento, que serán elaborados por las partes encargadas de la ejecución. Estos informes abarcarán los avances en la ejecución en relación con los objetivos previstos. Además, la UGP presentará informes semestrales/anuales sobre los avances, en los que se expondrán los progresos realizados en la ejecución en relación con los objetivos anuales y de evaluación.

11. Gestión del conocimiento. El programa generará, gestionará y difundirá sistemáticamente datos empíricos para informar las operaciones, influir en los procesos normativos y contribuir a la base de conocimientos del FIDA.

12. Manual de ejecución del programa. El Manual de ejecución del programa proporciona un organigrama completo y define con mayor precisión las funciones y responsabilidades de cada actor, lo que garantiza la claridad de las funciones y las líneas de rendición de cuentas. Esta estructura permite una supervisión sólida y una ejecución flexible sobre el terreno, lo que es esencial para llegar a los hogares remotos, generar un aprendizaje intersectorial y alcanzar los objetivos de transformación rural inclusiva del programa. El Manual de ejecución del programa se actualizará durante la fase de puesta en marcha y se ajustará según sea necesario a lo largo de la ejecución.

Anexo 2*Cuadro de asignaciones*

1. Asignación de los fondos del préstamo. (a) La tabla siguiente establece las categorías de gastos elegibles que se financiarán con los préstamos y la asignación de los importes a cada categoría de la financiación, así como los porcentajes de los gastos para los conceptos que se financiarán en cada categoría:

Categoría	Importe del préstamo PBAS asignado en EUR	Importe del préstamo BRAM asignado en EUR	Porcentaje
Equipos y materiales		90 000	100 % neto de impuestos
Consultorías	1 295 000	666 000	100 % neto de impuestos y otros cofinanciadores
Subvenciones y ayudas	2 564 000	2 808 000	100 % neto de las contribuciones de los beneficiarios
Fondo de crédito y garantía		2 925 000	100 % neto de las contribuciones de los beneficiarios y otros cofinanciadores
Salarios y dietas		1 231 000	100 % neto de otros cofinanciadores
Sin asignar	429 000	857 000	
TOTAL	4 288 000	8 577 000	

Anexo 3*Cláusulas especiales***I. Disposiciones generales**

De conformidad con la sección 12.01(a)(xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a solicitar retiradas de la Cuenta del Préstamo si el Prestatario ha incumplido cualquiera de las cláusulas establecidas a continuación y el Fondo ha determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto adverso significativo en el Programa:

- 1.** En un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor del Acuerdo de Financiamiento, el Programa adquirirá e instalará un software de contabilidad personalizado, tal y como es habitual en los programas que actualmente reciben apoyo del FIDA, con el fin de cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad y los requisitos del FIDA.
- 2.** *Planificación, seguimiento y evaluación.* El Prestatario se asegurará de que (i) se establezca un sistema de planificación, seguimiento y evaluación (PM&E) en un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.
- 3.** *Género.* El [prestatario] se asegurará de que el programa aborde las barreras específicas de género y edad mediante la mejora del acceso a los activos productivos, las oportunidades de empleo, las prácticas adaptativas, las tecnologías que ahorran mano de obra y el desarrollo del espíritu empresarial.
- 4.** *Seguridad de la tenencia de la tierra.* El Prestatario se asegurará de que el proceso de adquisición de tierras ya se haya completado y de que los procesos de indemnización sean coherentes con las mejores prácticas internacionales y los principios de consentimiento libre, previo e informado.
- 5.** *Medidas contra la corrupción.* El Prestatario deberá cumplir con la Política del FIDA sobre prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones.
- 6.** Acoso sexual, explotación sexual y abuso sexual. El Prestatario y las Partes del Programa se asegurarán de que el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta al acoso sexual, la explotación sexual y el abuso sexual, que podrá ser modificada periódicamente.
- 7.** Todos los bienes, servicios, equipos y vehículos financiados por la Financiación se utilizarán exclusivamente para los fines del Programa bajo la responsabilidad del director de la PMCU.
- 8.** Herramienta de seguimiento de contratos del Portal del Cliente del FIDA (ICP). El Prestatario se asegurará de enviar una solicitud al FIDA para acceder a la herramienta de seguimiento de contratos de adquisiciones del programa en el Portal del Cliente del FIDA (ICP). El Prestatario se asegurará de que todos los contratos, memorandos de entendimiento, órdenes de compra y pagos relacionados se registren en la herramienta de seguimiento de contratos de adquisición del programa en el Portal del Cliente del FIDA (ICP) en relación con la adquisición de bienes, obras, servicios, consultoría, servicios no relacionados con la consultoría, contratos comunitarios, subvenciones y contratos de financiación. El Prestatario se asegurará de que los datos del contrato se actualicen trimestralmente durante la ejecución del programa.
- 9.** Personal clave del programa: Con el fin de ayudar en la ejecución del programa, el director del programa, el especialista financiero, el especialista en seguimiento y evaluación, gestión del conocimiento, adquisiciones, inclusión social y género, el especialista en cadenas de valor y el especialista en finanzas rurales, salvo que se acuerde lo contrario con el FIDA, contratarán o harán que se contrate, según sea necesario, personal clave cuyas cualificaciones, experiencia y términos de referencia sean satisfactorios para el FIDA. El personal clave del programa será adscrito a la [PIU/PMU] en el caso de los funcionarios públicos, o contratado en virtud de un contrato de consultoría siguiendo el método de selección de consultores individuales establecido en el Manual de Adquisiciones del FIDA, o

cualquier método de selección equivalente en el sistema nacional de adquisiciones que sea aceptable para el FIDA. La contratación del personal clave del programa está sujeta a la revisión previa del FIDA [al igual que el despido del personal clave del programa]. El personal clave del programa está sujeto a una evaluación anual y la continuación de su contrato está sujeta a un desempeño satisfactorio. Todo contrato firmado con personal clave del programa deberá cumplir con la normativa laboral nacional o las normas internacionales del trabajo de la OIT (la que sea más estricta) a fin de satisfacer las condiciones del SECAP actualizado del FIDA. Deben evitarse los contratos e es a corto plazo repetidos a menos que estén debidamente justificados en las circunstancias del [Programa].

II. Disposiciones del SECAP

1. En el caso de los programas que presenten riesgos sociales, ambientales y climáticos elevados o sustanciales, el Prestatario/Beneficiario llevará a cabo la ejecución del Programa de conformidad con las medidas y requisitos establecidos en las [Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIAS)/Marcos de Gestión Ambiental, (ESCMF) y/o los Planes/Marcos de Acción de Reasentamiento (RAP/F) y los Planes de Gestión Ambiental, Social y Climática (ESCMP) para los programas de alto riesgo, y las ESI abreviadas y/o los RAP/F y los ESCMP abreviados para los programas de riesgo sustancial, y los Planes de Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC), Planes de Implementación del FPIC, Planes para Pueblos Indígenas (IPPs), Planes de Gestión de Pesticidas, Planes de Gestión de Recursos Culturales y Planes para Hallazgos Fortuitos] (los «Planes de Gestión»), según corresponda, adoptados de conformidad con los requisitos del SECAP y actualizados periódicamente por el Fondo.

El Prestatario no modificará, variará ni renunciará a ninguna disposición del Plan o Planes de Gestión, salvo que: (i) el Fondo lo acuerde por escrito y (ii) el Prestatario haya cumplido los requisitos aplicables a la adopción original del Plan o Planes de Gestión.

2. El Prestatario no iniciará, y hará que [el Organismo Ejecutor, todos sus contratistas, subcontratistas y proveedores] no inicien la ejecución de ninguna obra, a menos que todas las personas afectadas por el Programa hayan sido indemnizadas y/o reasentadas de conformidad con el RAP específico/RAP abreviado, el FPIC y/o el calendario de obras y compensaciones acordado.

3. El Prestatario divulgará los informes preliminares y definitivos de la EIAS y todos los demás planes de gestión pertinentes a las partes interesadas del Programa y a las partes interesadas en un lugar accesible en la zona afectada por el Programa, en una forma y un lenguaje comprensibles para las personas afectadas por el Programa y otras partes interesadas. La divulgación tendrá en cuenta las necesidades específicas de información de la comunidad (por ejemplo, cultura, discapacidad, alfabetización, movilidad o género).

4. El Prestatario se asegurará [o hará que el Organismo Ejecutor y el Organismo de Implementación se aseguren] de que todos los documentos de licitación y contratos de bienes, obras y servicios contengan disposiciones que exijan a los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplir en todo momento, en la ejecución del Programa, con las normas, medidas y requisitos establecidos en la edición 2021 del SECAP y en los planes de gestión, si los hubiera.

5. Esta sección se aplica a cualquier evento que se produzca en relación con incidentes graves de carácter ambiental, social, de salud y seguridad (ESHS, por sus siglas en inglés) (tal y como se define este término más adelante); cuestiones laborales o a poblaciones adyacentes durante la ejecución del Programa que, con respecto al Programa pertinente del FIDA:

- (i) tenga un efecto adverso directo o potencialmente significativo;
- (ii) haya atraído sustancialmente la atención adversa de terceros o haya dado lugar a informes adversos en la prensa o los medios de comunicación nacionales; o

(iii) da lugar a pasivos potenciales significativos.

En caso de que se produzca tal evento, el Prestatario deberá:

- Notificarlo sin demora al FIDA;
- Proporcionar información sobre dichos riesgos, impactos y accidentes;
- Consultar con las partes afectadas por el programa sobre cómo mitigar los riesgos y los impactos;
- Llevar a cabo una evaluación de la seguridad de las instalaciones (), una evaluación de la seguridad de las instalaciones () y una evaluación de la seguridad de las instalaciones (), según proceda, y realizar evaluaciones adicionales de la seguridad de las instalaciones () y compromisos de las de acuerdo con los requisitos del SECAP; y
- Ajustar, según corresponda, el mecanismo de reclamación a nivel del programa de acuerdo con los requisitos del SECAP; y
- Proponer cambios, incluidas medidas correctivas, en los planes de gestión (si los hubiera), de conformidad con las conclusiones de dicha evaluación y consultas, para su aprobación por el FIDA.

Un incidente grave de ESHS es un incidente, accidente o queja grave relacionado con cuestiones medioambientales, sociales (incluidas las laborales y comunitarias) y de salud y seguridad (ESHS) que se produce en el contexto del préstamo o en el marco de las actividades del prestatario. Los incidentes graves relacionados con ESHS pueden incluir incidentes de (i) carácter medioambiental; (ii) laboral; o (iii) de salud y seguridad públicas; o (iv) de carácter social, así como quejas y reclamaciones importantes dirigidas al Prestatario (por ejemplo, cualquier explosión, derrame o accidente laboral que provoque la muerte, lesiones graves o múltiples o contaminación medioambiental importante, accidentes de miembros del público/comunidades locales que provoquen la muerte o lesiones graves o múltiples, acoso sexual y violencia que impliquen a la mano de obra del programa o en relación con amenazas graves para la salud y la seguridad públicas, indemnizaciones inadecuadas por reasentamiento, alteraciones de los ecosistemas naturales, prácticas discriminatorias en la consulta y la participación de las partes interesadas (incluido el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado), cualquier denuncia que requiera la intervención de la policía u otras autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, como la pérdida de vidas, la violencia sexual o el abuso infantil, que (i) tengan o puedan tener un efecto adverso significativo; o (ii) hayan atraído o puedan atraer una atención adversa considerable de terceros, o (iii) puedan dar lugar a informes adversos importantes en los medios de comunicación o la prensa, o (iv) den lugar o puedan dar lugar a responsabilidades potenciales importantes).

6. El Prestatario se asegurará [o hará que la Agencia Ejecutora, la Agencia Implementadora, los contratistas, subcontratistas y proveedores se aseguren] de que se respeten los procesos pertinentes establecidos en la edición 2021 del SECAP, así como en los planes de gestión (si los hubiera).

7. Sin perjuicio de sus demás obligaciones de información en virtud del presente Acuerdo, el Prestatario proporcionará al Fondo:

- Informes semestrales —o con la frecuencia que se acuerde con el Fondo— sobre el estado de cumplimiento de las normas, medidas y requisitos establecidos en la edición de 2021 del SECAP, los ESCMP y el plan de gestión (si lo hubiera).
- Informes sobre cualquier incidente o accidente social, medioambiental, sanitario y de seguridad que se produzca durante la fase de diseño y la ejecución del Programa, y propuesta de medidas correctivas. El Prestatario/Beneficiario divulgará la información pertinente de dichos informes a las personas afectadas sin demora tras la presentación de dichos informes; y
- Informes sobre cualquier incumplimiento de las normas, medidas y requisitos establecidos en la edición de 2021 del SECAP y en los planes de gestión (si los hubiera) tan pronto como se tenga conocimiento de dicho incumplimiento.

8. En caso de contradicción o conflicto entre los planes de gestión, si los hubiera, y el acuerdo de financiación, prevalecerá el acuerdo de financiación.

Marco lógico

Marco lógico

Jerarquía de resultados	Indicadores				Medios de verificación			Supuestos	
	Nombre	Base de referencia	A medio plazo	Objetivo final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad		
Divulgación	1. Personas que reciben servicios promovidos o respaldados por el proyecto				Sistema de seguimiento y evaluación	Semestral/Anual	PMCU, M&E , socios de implementación, responsables de componentes		
	Hombres - Hombres	0	3394	8485					
	Mujeres - Mujeres	0	2263	5657					
	Jóvenes - Jóvenes	0	1697	4243					
	Número total de personas que reciben servicios - Número de personas	0	5657	14142					
	1.a Número correspondiente de hogares atendidos				Sistema de seguimiento y evaluación	Semestral/Anual	PMCU, M&E , socios de implementación, responsables de componentes		
	Hogares encabezados por mujeres - Hogares	0	0	3535					
	Hogares - Hogares	0	5657	14142					
	1.b Número total estimado de miembros de los hogares correspondientes				Sistema de M&E	Semestral/Anual	PMCU, M&E Unidad, socios de implementación, responsables de componentes		
	Miembros del hogar - Número de personas	0	26587	66467					

Objetivo del proyecto Reducir la pobreza rural y la inseguridad alimentaria, y aumentar la resiliencia de los hogares ante los retos económicos y climáticos en un contexto de escasez de agua.	Reducción de la prevalencia de la inseguridad alimentaria medida con la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES)				Encuesta COI (metodología FIES)	Punto de referencia, a medio plazo y finalización	PMCU, M&E (Contratistas de evaluación de referencia, de medio plazo y de impacto contratistas)	Prevalecerá la estabilidad política y económica en Jordania				
	Reducción porcentual - Porcentaje (%)	0	5	15								
	Hogares que informan de un aumento de la resiliencia medida a través de la capacidad de recuperarse de las crisis (ATR)											
	Hogares: porcentaje (%)	0	10	25								
	Hogares - Número	0	1414	35	Encuesta COI	Referencia, medio plazo y finalización	PMCU, M&E Unidad (línea de base, evaluación intermedia y evaluación de impacto contratistas)	Prevalecerá la estabilidad política y económica en Jordania				
	Hogares que experimentan una movilidad económica ascendente (aproximada por indicadores de activos, es decir, activos domésticos y productivos)											
	Hogares - Porcentaje (%)	0	10	20								
	Hogares - Número	0	1414	2828								
Objetivo de desarrollo Mejorar la productividad y los ingresos de los pequeños agricultores y generar empleo sostenible mediante un apoyo personalizado a los actores de los sectores seleccionados.	2.2.1 Personas con nuevos puestos de trabajo/oportunidades de empleo				Sistema de seguimiento y evaluación, encuesta COI	Referencia, a medio plazo y finalización	PMCU, M&E y IP (contratistas de evaluación de referencia, a medio plazo y de impacto)	Prevalecerá la estabilidad política y económica en Jordania				
	Hombres - Hombres	0	880	2200								
	Mujeres - Mujeres	0	880	2200								
	Jóvenes - Jóvenes	0	528	1320								
	Número total de personas con nuevos puestos de trabajo/oportunidades de empleo - Número de personas	0	1760	4400								

<p>cadenas de valor, incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas rurales, para reforzar su integración en sistemas agroalimentarios competitivos y resilientes.</p>	<p>Los pequeños agricultores y las micro, pequeñas y medianas empresas que declaran un aumento de al menos el 20 % en los ingresos derivados de actividades agrícolas en las cadenas de valor objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> 				<p>Encuesta COI</p>	<p>de referencia, a medio plazo y final</p>	<p>PMCU, M&E (contratistas de la evaluación de referencia, a medio plazo y de impacto)</p>		
	Pequeños agricultores - Número	0	880	2200					
	Micro, pequeñas y medianas empresas - Número	0	674	1686					
	<p>Aumento porcentual de la productividad total de los factores</p>								
<p>Resultado</p> <p>1.1 Mejora de las prácticas de gestión del suelo y el agua, y adopción de insumos y tecnologías resistentes al clima para mejorar la adaptación al clima y la eficiencia de los recursos.</p>	<p>3.2.2 Hogares que informan de la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles desde el punto de vista medioambiental y resistentes al clima</p>				<p>Encuesta COI, sistema de seguimiento y evaluación</p>	<p>Referencia, medio plazo y finalización</p>	<p>PMCU, M&E Unidad (línea de base, evaluación intermedia y de impacto contratistas)</p>	<p>Los resultados del desarrollo de capacidades se traducen en la adopción de insumos y tecnologías resilientes al clima</p>	
	Número total de miembros del hogar - Número de personas	0	3910	7825					
	Hogares - Porcentaje (%)	0	40	80					
	Hogares - Hogares	0	832	1665					
	<p>3.2.1 Toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (tCO2e) evitadas y/o secuestradas⁵</p>				<p>Metodología Ex-act de la FAO</p>	<p>Finalización</p>	<p>FIDA/FAO PMCU M&E Unidad</p>		
	Hectáreas de tierra - Superficie (ha)	0	280	401					

⁵Estos objetivos se basan en el análisis ex act (ex post) anterior del REGEP, que concluyó que el proyecto tenía emisiones negativas de GEI. Los resultados mostraron un balance total de carbono de - 4633 tCO₂-eq en 20 años (10 años de implementación y 10 años de capitalización) debido a la implementación de las actividades del proyecto, para una superficie total de 401 hectáreas. Por lo tanto, el proyecto contribuyó a aumentar la captura de carbono. Dado que el REGEP UP tendrá actividades de mitigación similares, se ha utilizado el análisis REGEP exacto anterior como referencia final para el REGEP UP. Las principales actividades que contribuirán al secuestro de GEI y, por lo tanto, a la mitigación del cambio climático, incluyen una mejor capacidad de secuestro de carbono del suelo mediante prácticas agrícolas resilientes en cultivos anuales y perennes, el uso eficiente de fertilizantes y el acceso a tecnologías energéticamente eficientes. La cantidad ex post de emisiones de GEI del REGEP UP se reevaluará en la revisión intermedia.

	tCO2e/20 años - Número	0	1853	4633					
	tCO2e/ha - Número	0	4,6	11,6					
	tCO2e/ha/año - Número	0	0,2	0,4					
1.2.3 Hogares que informan de una reducción de la escasez de agua en relación con las necesidades de producción					Encuesta COI	Referencia, medio plazo y finalización	PMCU, M&E Unidad (contratistas de la evaluación de referencia, a medio plazo y de impacto)		
	Hogares - Porcentaje (%)	0	40	80					
	Hogares - Hogares	0	272	544					
	Número total de miembros del hogar - Número de personas	0	1029	2557					
Aumento del valor de los cultivos/unidad de agua					Encuesta COI	Referencia, medio plazo y finalización	PMCU M&E unidad; línea de base, evaluación intermedia y evaluación de impacto Contratistas		
	Proporción - Porcentaje (%)	0	1,1	1,1					
Resultado 1.1.1 Agricultores equipados con insumos y tecnologías resistentes al clima, y capacitados en prácticas agrícolas adaptativas y	3.1.4 Tierras sometidas a prácticas resilientes al clima				Sistema de seguimiento y evaluación	Semestral/Anual	PMCU, M&E , socios de implementación, componentes responsables		
	Hectáreas de tierra - Superficie (ha)	0	420	1050 ⁶					
	3.1.3 Personas con acceso a tecnologías que capturan carbono o reducen las emisiones de gases de efecto invernadero				Sistema de seguimiento y verificación	Semestral/Anual	PMCU, M&E Unidad, socios de implementación,		
	Hombres - Hombres	0	412	1029					

⁶ 2081 hogares beneficiarios.

Eficiencia en el uso del agua	Mujeres - Mujeres	0	274	686			Responsables de componentes		
	Jóvenes - Jóvenes	0	206	515					
	Total de personas con acceso a tecnologías - Número de personas	0	686	1715					
	1.1.2 Tierras agrícolas bajo infraestructuras hidráulicas construidas/rehabilitadas				Sistema de seguimiento y evaluación	Semestral/Anual	PMCU, M&E Unidad, socios de implementación, responsables de componentes		
Resultado 1.2 Mayor adopción de tecnologías y prácticas de producción y procesamiento mejoradas y sensibles a la nutrición para apoyar el desarrollo de la agroindustria basada en el mercado, mejorar el acceso al mercado de los pequeños agricultores y mejorar la diversidad alimentaria.	Hectáreas de tierra - Superficie (ha)	0	292	730 ⁷					
	1.2.4 Hogares que informan de un aumento de la producción				Encuesta COI	Referencia, medio plazo y finalización	PMCU, M&E Unidad (contratistas de la evaluación de referencia, a medio plazo y de impacto)	El desarrollo de capacidades da lugar a la adopción de técnicas de producción y procesamiento mejoradas y sensibles a la nutrición. Disposición de los grupos destinatarios a invertir en nuevas tecnologías y/o	
	Número total de miembros del hogar - Número de personas	0	5034	12584					
	Hogares - Porcentaje (%)	0	40	70					
	Hogares - Hogares	0	1071	2677					
	1.2.2. Hogares que informan de la adopción de insumos, tecnologías o prácticas nuevos o mejorados								
	Número total de miembros del hogar - Número de personas	0		14382	Encuesta COI	Referencia, medio plazo y finalización	PMCU, M&E Unidad (contratistas de la evaluación inicial, intermedia y de impacto)		
	Hogares: porcentaje (%)	0		80					
	Hogares - Hogares	0		3060					

⁷ 680 hogares beneficiarios (600 hogares beneficiarios de pequeñas subvenciones para infraestructuras hídricas en el marco del subcomponente 1.1, 80 hogares beneficiarios de subvenciones en el marco del subcomponente 1.2)

Hogares que informan de una reducción de al menos el 20 % en las pérdidas poscosecha de los productos básicos de la cadena de valor objetivo	Encuesta COI	Referencia, medio plazo y finalización	PMCU, M&E Unidad (contratistas de la evaluación de referencia, a medio plazo y de impacto)	Prácticas de producción
	Hogares: número	0	320	800
	Hogares - porcentaje (%)	0	40	80 ⁸
	Número total de miembros de los hogares - número de personas	0	1504	3760
	1.2.8 Mujeres que declaran una diversidad alimentaria mínima (MDDW)			
	Mujeres Número	0	1540	3850
	Mujeres Porcentaje (%)	0	40	70
	Hogares (número) - Hogares	0	1540	3850
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	40	70
	Miembros del hogar - Número de personas	0	7238	18095
IE.2.1 Personas que muestran una mejora en su empoderamiento	Encuesta COI	Referencia, a medio plazo y finalización	PMCU, M&E (Contratistas de la evaluación inicial, intermedia y de impacto)	
	Total de personas - Porcentaje (%)	0	25	50
	Total de personas - Número de personas	0	3536	7072

⁸ 80 % de 1000 hogares con acceso a infraestructura poscosecha.

Mujeres - Porcentaje (%)	0	25	50				
Mujeres - Mujeres	0	1768	3536				
Hombres - Porcentaje (%)	0	25	50				
Hombres - Hombres	0	1768	3536				
SF.2.1 Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto				Encuesta COI y sistema de seguimiento y evaluación	A medio plazo y finalización	PMCU, M&E Unidad (contratistas de evaluación intermedia y de impacto)	
Miembros de los hogares - Número de personas	0	4243	49850				
Hogares - Porcentaje (%)	0	30	75				
Hogares - Hogares	0	19940	10607				
Producción 1.2.1 Mejora de la capacidad y los conocimientos de los pequeños productores y las micro, pequeñas y medianas empresas rurales	1.1.4 Personas capacitadas en prácticas y/o tecnologías de producción				Sistema de seguimiento y evaluación	Semestral/Anual	PMCU, M&E , socios de implementación, responsables de componentes, proveedores de servicios que imparten la formación
	Hombres formados en cultivos - Hombres	0	1070	2677			
	Mujeres formadas en cultivos - Mujeres	0	459	1148			
	Jóvenes formados en agricultura – Jóvenes	0	459	1148			
	Total de personas formadas en cultivos - Número de personas	0	1529	3825			
	Personas capacitadas en el procesamiento doméstico a pequeña escala				Sistema de seguimiento y evaluación	Semestral/Anual	PMCU, M&E , socios de implementación, responsables de componentes, proveedores de servicios
	Mujeres capacitadas en procesamiento - Número	0	1000	2500			
	Jóvenes formados en procesamiento - Número	0	500	1250			

Total de personas formadas en procesamiento - Número de personas	0	1000	2500			impartiendo la formación	
Mujeres cabezas de familia formadas en procesamiento - Número	0	250	625				
2.1.2 Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial							
Hombres - Hombres	0	940	2350	Sistema de seguimiento y evaluación	Semestral/Anual	PMCU, M&E , socios de implementación, responsables de componentes, proveedores de servicios que imparten la formación	
Mujeres - Mujeres	0	1410	3525				
Jóvenes - Jóvenes	0	940	2350				
Personas formadas en IGA o BM (total) - Número de personas	0	2350	5875				
Personas capacitadas en manejo poscosecha							
Hombres - Número			600	Sistema de seguimiento y evaluación	Semestral/Anual	PMCU, M&E , socios de implementación, responsables de componentes, proveedores de servicios que imparten la formación	
Mujeres - Número			400				
Jóvenes - Número			300				
Personas formadas en manipulación poscosecha (total) - Número de personas			1000				
Instalaciones de procesamiento y almacenamiento rehabilitadas y equipadas							
Número total de instalaciones	0	20	50	Sistema de seguimiento y evaluación	Semestral/Anual	PMCU, M&E Unidad, socios de implementación, responsables de componentes	

Instalaciones de procesamiento reconstruidas/equipadas	0	5	14					
Instalaciones de almacenamiento reconstruidas/equipadas	0	15	36					
2.1.1 Empresas rurales que acceden a servicios de desarrollo empresarial				Sistema de seguimiento y evaluación	Semestral/Anual	PMCU, M&E Unidad, socios de implementación, responsables de componentes, proveedores de servicios que imparten la formaciones		
Empresas rurales - Empresas	0	20	50					
1.1.8 Hogares que reciben apoyo específico para mejorar su nutrición				Sistema de seguimiento y evaluación	Semestral/Anual	PMCU, M&E , socios de implementación, responsables de componentes, proveedores de servicios que imparten la formación		
Total de personas participantes - Número de personas	0	2200	5500					
Hombres - Hombres	0	880	2200					
Mujeres - Mujeres	0	1320	3300					
Hogares - Hogares	0	2200	5500					
Miembros de hogares beneficiados - Número de personas	0	10340	25 850					
Jóvenes - Jóvenes	0	880	2200					
Resultados 1.2.2 Subvenciones complementarias para la producción y	1.1.3 Acceso de los productores rurales a insumos de producción y/o paquetes tecnológicos				Sistema de seguimiento y evaluación	Semestral/Anual	Unidad de M&E, responsables de componentes y IP	
	Hombres - Hombres	0	210	525				
	Mujeres - Mujeres	0	210	525				

Procesamiento proporcionado para mejorar las cadenas de valor inclusivas y resilientes al clima	Jóvenes - Jóvenes	0	168	420	Sistema de seguimiento y evaluación	Semestral/Anual	Unidad de M&E, responsables de componentes y IP					
	Total de productores rurales - Número de personas	0	420	1050								
	Valor de las subvenciones complementarias para la mejora de la cadena de valor y la resiliencia climática											
	Importe desembolsado para la mejora de la cadena de valor - Dinero (en miles de dólares estadounidenses)	0	437	2234								
	Importe desembolsado para la resiliencia climática - Dinero (en miles de dólares estadounidenses)	0	371	1889								
	Valor de las subvenciones para la producción y la transformación a pequeña escala											
	Importe desembolsado - Dinero (en miles de dólares estadounidenses)	0	1932	5100								
	1.2.5 Hogares que declaran utilizar servicios financieros rurales											
	Número total de miembros del hogar - Número de personas	0	5137	12 850								
	Hogares - Porcentaje (%)	0	40	80								
	Hogares - Hogares	0	1093	2734								
	1.2.6 Proveedores de servicios financieros asociados con cartera en riesgo ≥30 días por debajo del 5 %											
	Porcentaje - Porcentaje (%)		90	90								
Resultado 2: Mejora del acceso a la financiación inclusiva para las MIPYMES, lo que refuerza su integración en las cadenas de valor.	Valor de los préstamos a micro, pequeñas y medianas empresas											
Resultado 2,1 Adaptado												

servicios financieros prestados y mejora de la educación financiera	Valor de los préstamos a microempresas - Dinero (en miles de dólares estadounidenses)	0	9492	23730	Sistema de seguimiento y evaluación	Semestral/Anual	Responsable del componente e instituciones financieras privadas					
	Valor de los préstamos a las PYME - Dinero (en miles de dólares estadounidenses)	0	700	1890								
	1.1.5 Personas de zonas rurales con acceso a servicios financieros											
	Hombres de zonas rurales que acceden a servicios financieros: crédito Hombres	0	956	2392								
	Mujeres de zonas rurales que acceden a servicios financieros (créditos) - Mujeres	0	410	1025								
	Jóvenes de zonas rurales que acceden a servicios financieros - crédito - Jóvenes	0	546	1367								
	Total de personas que acceden a servicios financieros (créditos) Número de personas	0	1366	3417 ⁹								
	1.1.7 Personas de zonas rurales formadas en conocimientos financieros y/o en el uso de productos y servicios financieros											
	Hombres - Hombres	0	1400	3500								
	Mujeres - Mujeres	0	600	1500								
	Jóvenes - Jóvenes	0	800	2000								

⁹ Préstamos a pymes: 27, de los cuales el 30 % son mujeres y el 40 % jóvenes, y microcréditos: 3390, de los cuales el 30 % son mujeres y el 40 % jóvenes.

	Personas de zonas rurales formadas en FL y/o en el uso de FProd y Servicios (total) - Número de personas	0	2000	5000			que imparten la formación	
Resultado 2.2 Desarrollo de la capacidad técnica de las instituciones financieras privadas	1.1.6 Apoyo a los proveedores de servicios financieros en la aplicación de estrategias de divulgación y productos financieros y servicios a las zonas rurales	Sistema de seguimiento y evaluación	Semestral/Anual	PMCU, M&E , los responsables de los componentes y las instituciones financieras participantes, los proveedores de servicios que prestan el AT				
	Proveedores de servicios - Proveedores de servicios	0	6	6 ¹⁰				
Resultado 3. Influir en las políticas e informar sobre la gobernanza de los programas mediante la generación de conocimientos y la promoción de cadenas de valor inclusivas y sostenibles que contribuyan a la seguridad alimentaria.	Política 3 Leyes, reglamentos, políticas o estrategias existentes o nuevos propuestos a los responsables políticos para su aprobación, ratificación o modificación.	Sistema de seguimiento y evaluación	Semestral/Anual	PMCU M&E Unidad, responsable del componente, responsable de gestión del conocimiento	Disposición de los responsables políticos para desarrollar/adoptar nuevas políticas			
	Número - Número	0	1	1				
	SF.2.2 Hogares que declaran poder influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y los proveedores de servicios del proyecto proveedores de servicios apoyados por proyectos	Sistema de seguimiento y evaluación de la encuesta COI	Evaluación intermedia y final	PMCU, Unidad de M&E (Evaluación de impacto a medio plazo y final)	Encuesta COI y sistema de seguimiento y evaluación			
	Miembros del hogar - Número de personas	0	4243	49850				

¹⁰ Incluye 5 bancos y la ACC.

	Hogares - Porcentaje (%)	0	30	75		contratistas de evaluación)		
	Hogares - Hogares	0	19940	10607				
Resultados 3.1 Evidencia y productos de conocimiento sobre modelos exitosos de cadenas de valor inclusivas y su contribución a los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición producidos	Política 1 Productos de conocimiento relevantes para las políticas completados	Número - Productos de conocimiento	0	1	2	Sistema de seguimiento y evaluación	Semestral/Anual	PMCU M&E Unidad, responsable del componente, oficial de gestión del conocimiento

Matriz de riesgos del programa integrado

Categorías y subcategorías de riesgo	Inherente	Residual
Contexto del país		
Compromiso político	Bajo	Bajo
Riesgo: Cerca de 1,5 millones de votantes (31 % de participación) acudieron a las urnas el 10 de septiembre de 2024 para elegir a los miembros de la Cámara de Representantes. Estas elecciones fueron las primeras que se celebraron bajo las nuevas leyes electorales y de partidos políticos que se adoptaron después de que el rey Abdullah II de Jordania formara una comisión real para modernizar el sistema político en 2021. El Frente de Acción Islámica (IAF), el brazo político de la Hermandad Musulmana jordana, obtuvo importantes avances en las elecciones parlamentarias del país, ya que ganó 31 escaños (de un total de 138), frente a los siete escaños que tenía en el parlamento anterior. Aunque la participación electoral es tan baja como en las elecciones celebradas durante la pandemia de COVID-19, la situación política general del país sigue siendo estable. A esto se suma el hecho de que el compromiso político con las intervenciones del FIDA siempre ha sido muy positivo, con una sólida relación de más de 40 años y nueve programas ejecutados con éxito, entre los que se incluyen las fases 1 y 2 del REGEP, que el Gobierno ha solicitado ahora ampliar, lo que pone aún más de relieve su compromiso con este programa.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Seguir supervisando cualquier cambio en la situación política.		
Gobernanza	Moderado	Moderado
Riesgo: En general, Jordania tiene una estructura de gobernanza estable y bien establecida. Jordania ocupa el puesto 47 en la lista de Transparencia Internacional en 2023. En los indicadores de gobernanza del Banco Mundial, Jordania obtiene en general buenos resultados en eficacia gubernamental y estado de derecho, lo que indica un sector público y un sistema judicial relativamente eficientes y fiables en comparación con otros países de la región MENA. También obtiene una puntuación superior a la media regional en control de la corrupción, lo que corrobora las conclusiones de Transparencia Internacional.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: Se garantizará la orientación y supervisión de, por ejemplo, los procesos de adquisición, gestión financiera, contratación y concesión de subvenciones.		
Macroeconómicas	Sustancial	Sustancial
Riesgo: Jordania ha estado lidiando con altos niveles de deuda pública, que se han visto agravados por la inestabilidad regional, la desaceleración económica y los costos asociados con la acogida de un gran número de refugiados. En 2023, la deuda pública de Jordania se sitúa en aproximadamente el 110 % del PIB. La economía de Jordania depende en gran medida de la ayuda externa y las remesas, lo que la hace vulnerable a las crisis externas. La tasa de desempleo se situó en el 24,8 % en 2022, siendo el desempleo juvenil mucho más elevado, en torno al 47 %. Jordania depende en gran medida de las importaciones de energía para satisfacer sus necesidades energéticas internas, lo que la hace susceptible a las fluctuaciones de los precios mundiales de la energía. Jordania es uno de los países con mayor escasez de agua del mundo, lo que supone un riesgo importante para la productividad agrícola, la salud humana y la estabilidad económica general. Por último, los riesgos geopolíticos y la inestabilidad en la región pueden afectar negativamente a la economía de Jordania, en particular al turismo y a la confianza de los inversores.	Sustancial	Sustancial
Medidas de mitigación: La estructura financiera del REGEP-UP consistirá en al menos un 25 % de financiación mediante subvenciones para reducir las implicaciones del elevado nivel de endeudamiento que afronta el país. El programa también se centrará en la generación de empleo para las mujeres y los jóvenes de las zonas rurales. El programa también se centrará en promover el uso de energías renovables y prácticas resilientes al clima que se centren en la gestión de los recursos naturales, con especial énfasis en la escasez de agua.		
Fragilidad y seguridad	Baja	Bajo
Riesgo: Jordania no figura en la lista de países frágiles del Banco Mundial y es un centro de estabilidad y paz en una región inestable. Sin embargo, desde el punto de vista geopolítico, la intensificación de los conflictos en los países vecinos de Jordania, Palestina y Líbano, ha colocado a Jordania en una situación precaria, lo que aumenta el riesgo de daños colaterales involuntarios. No obstante, el riesgo general de un deterioro significativo de la situación de seguridad en el país sigue siendo bajo y se espera que el país mantenga su postura neutral en las disputas regionales.	Bajo	Bajo

Medidas de mitigación: Seguir de cerca la situación en estrecha colaboración con el departamento de seguridad del FIDA y el departamento de seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS).		
Estrategias y políticas sectoriales		
Alineación de políticas	Moderada	Moderada
Riesgo: Existe el riesgo de que las futuras estrategias y políticas de Jordania que rigen el sector rural y agrícola no sean lo suficientemente favorables a los pobres y no se ajusten a las prioridades de inclusión del FIDA (por ejemplo, en materia de tierra, medio ambiente, clima, género, nutrición, juventud y participación del sector privado), lo que socavaría la aplicación del REGEP-UP y el logro de los objetivos de desarrollo del programa. Esto es especialmente pertinente, ya que la actual estrategia agrícola nacional del Gobierno expira en 2025, al igual que el plan de acción nacional para el crecimiento verde.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: Es probable que el enfoque del REGEP-UP en el desarrollo rural inclusivo y eficiente en el uso del agua siga alineándose con las prioridades del Gobierno, también después de 2024. Sin embargo, el FIDA y sus socios en Jordania (JEDCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país) siguen vigilando la situación, y la FAO también participa en el proceso de formulación de políticas.		
Elaboración y aplicación de políticas		
Riesgo: Que los esfuerzos de ampliación se vean reducidos por la limitada capacidad de los socios nacionales para garantizar una adopción generalizada y sustancial fuera de las zonas del programa. En particular, el servicio de extensión ha mostrado limitaciones en cuanto al alcance.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El REGEP-UP colaborará con proveedores de servicios públicos y privados con el fin de diversificar los riesgos y garantizar la sostenibilidad comercial. No obstante, se realizarán esfuerzos concertados para garantizar que las instituciones públicas fundamentales, incluido el servicio de extensión, participen de manera proporcional a sus capacidades.		
Contexto medioambiental y climático		
Vulnerabilidad del programa a las condiciones ambientales		
Riesgo: Las principales cuestiones medioambientales relacionadas con el alcance del programa y los grupos destinatarios incluyen: la degradación del suelo, la degradación del hábitat natural, la sobreexplotación de los recursos hídricos, la contaminación del suelo, el agua y el aire, el tratamiento inadecuado de los residuos en las explotaciones agrícolas y a nivel de las micro, pequeñas y medianas empresas, y la en materia de gobernanza medioambiental y del cambio climático.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: Se espera que el programa incorpore las consideraciones de sostenibilidad medioambiental en su enfoque de la cadena de valor y en el componente de financiación rural mediante la promoción de prácticas de gestión integrada de los recursos naturales, entre las que se incluyen: i) apoyar una mejor gestión del agua a nivel de las explotaciones agrícolas mediante la recogida de agua de lluvia; ii) promover el enriquecimiento del suelo mediante el uso de fertilizantes orgánicos y compost para reducir los productos químicos y proporcionar orientación sobre la aplicación correcta de plaguicidas y fertilizantes; iii) apoyar a los microempresarios en negocios que aumenten la seguridad alimentaria y requieran un mínimo		
Recursos terrestres e hídricos		
Vulnerabilidad del programa a los efectos del cambio climático		
Riesgo: El programa se ejecutará en las 12 provincias, que pueden tener distintos niveles de exposición a los peligros y la variabilidad climática. Sin embargo, las tendencias indican que el país se enfrentará a una mayor escasez de agua y sequías, inundaciones fluviales, una mayor variabilidad y disminución de las precipitaciones, y aumentos de la temperatura acompañados de olas de calor más frecuentes. Estos peligros expondrán al sector agrícola a riesgos significativos, entre ellos la reducción del rendimiento de los cultivos, el aumento del estrés hídrico, el aumento de la degradación del suelo y las dificultades para mantener la productividad debido a las condiciones meteorológicas extremas. Además, pueden exacerbar la vulnerabilidad de las comunidades rurales que dependen de la agricultura de secano, intensificar la competencia por los recursos hídricos limitados y aumentar el coste del riego, lo que pone en peligro tanto la seguridad alimentaria como los medios de subsistencia.	Moderado	Moderadas
Medidas de mitigación: Para aumentar la capacidad de adaptación de la población rural destinataria, el REGEP UP: dará prioridad al apoyo al ahorro de agua en los cultivos con una alta productividad hídrica; apoyará la difusión y el desarrollo de capacidades en prácticas resilientes al clima en la horticultura de regadío y de secano, incluidos los sistemas de riego por goteo eficientes en el uso del agua y el mantenimiento y la gestión óptimos de estas infraestructuras y sistemas. Invertirá en infraestructuras de campo, recolección de agua y conservación a nivel de campo, supervisión y documentación con los agricultores de los beneficios socioeconómicos y de adaptación del ahorro de agua, la productividad y la conservación del suelo.		

Alcance del programa			
Relevancia del programa		Baja	Bajo
Riesgo: Riesgo de que los objetivos y las intervenciones del REGEP UP no estén bien alineados con el desarrollo nacional y las prioridades del FIDA, o no sean lo suficientemente relevantes o receptivos a las necesidades y prioridades del grupo destinatario previsto.		Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: El REGEP-UP seguirá alineándose estrechamente con las políticas gubernamentales pertinentes y participará en el debate sobre las políticas que configuran el marco normativo y jurídico general para el desarrollo inclusivo. Apoyará las ambiciones de Jordania de convertir a los pequeños productores y procesadores en empresarios resilientes y comercialmente viables, de manera que se mejore la resiliencia y se garantice una mejor gestión de los recursos naturales en general y del agua en particular.			
Solidez técnica		Bajo	Bajo
Riesgo: El riesgo de que factores de diseño técnico, como la excesiva complejidad, la ambición o la innovación excesivas, la incorporación inadecuada de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas, puedan socavar la ejecución del programa y el logro de las ambiciones de inclusión.		Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: REGEP-UP se basa en las lecciones aprendidas en la fase anterior y ha ajustado explícitamente el diseño para mejorar la solidez técnica en tres ámbitos fundamentales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor simplicidad del diseño: Las inversiones más sofisticadas, complejas y que requieren un mayor capital demostraron tener una escalabilidad limitada. Estas se evitarán y se dará prioridad a las innovaciones que sean rentables, escalables para todos los segmentos del grupo destinatario y con inversiones de capital iniciales limitadas, estas últimas especialmente para las subvenciones. 2. Mejor orientación: REGEP UP utilizará un enfoque más granular, de modo que los pobres de las zonas rurales se beneficien más de las inversiones en subvenciones mediante criterios de selección cuidadosamente calibrados. Los grupos más acomodados se beneficiarán, por ejemplo, de servicios de asesoramiento técnico y de un mejor acceso a la financiación mediante préstamos. Además, algunas de las actividades solo serán accesibles para jóvenes emprendedores y mujeres. 3. Mayor resiliencia: El REGEP UP también hace hincapié, con una eficacia técnicamente probada, en aumentar la resiliencia de los pequeños agricultores, en particular en lo que respecta al acceso al agua y su uso eficiente. 			
Capacidad institucional para la implementación y la sostenibilidad			
Disposiciones de implementación		Moderada	Bajo
Riesgo: El riesgo de que la Unidad de Coordinación de la Gestión del Programa (PMCU) no esté adecuadamente estructurada y carezca de los recursos humanos necesarios, especialmente en lo que respecta a la gestión financiera y la gestión del conocimiento, como se ha experimentado en el pasado. Además, la implementación del componente RF requiere conocimientos técnicos especializados de los que la PMCU puede carecer. Otro riesgo y una lección aprendida del REGEP es la necesidad de secuenciar las actividades del RF, disponiendo de prestación de asistencia técnica antes de las actividades de préstamo.		Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: El equipo de diseño del programa ha tenido en cuenta recursos humanos adicionales «dedicados» a la gestión financiera y la gestión del conocimiento, además de presupuestar la mejora de los sistemas tanto de gestión financiera como de seguimiento y evaluación. El riesgo de capacidad para la implementación del componente de RF se mitigará garantizando la presencia de conocimientos técnicos especializados mediante la contratación de consultores cualificados. Para garantizar una secuenciación eficaz de las actividades de RF, se elaborará un plan minucioso desde el principio para garantizar la contratación de proveedores de asistencia técnica antes de iniciar las actividades de préstamo.			
Disposiciones de seguimiento y evaluación		Moderado	Moderado
Riesgo: Riesgo de que los sistemas de seguimiento y evaluación de la entidad ejecutora del programa y/o los socios de ejecución (IP) estén por debajo del nivel estándar.		Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El equipo de diseño del programa ha tenido en cuenta el costo de un sistema de información de gestión (MIS) de seguimiento y evaluación para la entidad ejecutora (PMCU), aunque el sistema actual utilizado por la PMCU se considera moderadamente satisfactorio. En cuanto a los IP, la mayoría de los IP previstos en esta nueva fase son los de las fases 1 y 2 del REGEP, y sus sistemas de seguimiento y evaluación cumplen las normas, utilizando en la mayoría de los casos un MIS.			
Gestión financiera del programa		Sustancial	Sustancial
Organización y dotación de personal del programa		Sustancial	Sustancial

Riesgo: La ausencia de personal de gestión financiera a tiempo completo y los problemas de coordinación entre los socios ejecutores pueden socavar la eficacia de la supervisión y el control financieros.		
Una PMCU centralizada seguirá operando dentro de JEDCO, con la contratación de un especialista financiero y un contable a tiempo completo dedicados íntegramente al programa. Este equipo central contará con el apoyo del director financiero y el auditor interno de JEDCO para garantizar una supervisión financiera eficaz, la coordinación y el cumplimiento de los requisitos de gestión financiera		
Presupuestación del programa	Moderado	Moderado
Riesgo: Falta de familiaridad con las normas presupuestarias del FIDA; riesgo de retrasos y presupuestos poco realistas.		
Medidas de mitigación: El Plan de Trabajo y Presupuesto Anual (AWPB) debe presentarse al menos dos meses antes del inicio del ejercicio financiero. Además, el programa establecerá un mecanismo para el seguimiento sistemático del presupuesto frente a los resultados reales, con los ajustes oportunos que sean necesarios para garantizar el realismo del presupuesto y su alineación con las actividades del programa.		
Disposiciones relativas al flujo de fondos y los desembolsos del programa	Sustancial	Sustancial
Riesgo: Estructura compleja del fondo; riesgo de retrasos; flujo de fondos procedentes de diferentes fuentes.		
Medidas de mitigación:		
<ul style="list-style-type: none"> Informes financieros intermedios trimestrales (IFR), junto con una previsión de flujo de caja y solicitudes de retirada (WA), para permitir desembolsos puntuales y una planificación eficaz de la liquidez. Se mantendrá un libro de contabilidad separado para cada fuente de financiación, con conciliaciones mensuales para garantizar un seguimiento y una información financiera precisa en todas las fuentes de financiación. Antes de cualquier desembolso, será necesario firmar acuerdos subsidiarios entre el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional (MoPIC), JEDCO y tanto ACC como CBJ. 		
Controles internos del programa	Alto	Alto
Riesgo		
<ul style="list-style-type: none"> Los controles internos inconsistentes entre las entidades, debido a las diferencias entre los sistemas, las deficiencias en la capacidad y la complejidad de los flujos de fondos, plantean riesgos de mala gestión financiera y de debilidad de los documentos justificativos y la supervisión fiduciaria. La capacidad limitada de auditoría interna de JEDCO debido a las restricciones de recursos puede dificultar la identificación oportuna de las deficiencias de control y limitar la garantía de que las subvenciones y los préstamos concedidos a los beneficiarios finales se utilicen para los fines previstos. 		
Medidas de mitigación:		
<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento del Reglamento de Control Financiero (2011) y su enmienda (2015) para orientar los procesos de control y la separación de funciones. Adoptar la gestión financiera del PIM, que se ha preparado durante el diseño. Cuando sea posible, incluir la verificación de una muestra de los préstamos y subvenciones desembolsados a los beneficiarios finales como parte del plan de trabajo anual de auditoría interna. Incluir en los términos de referencia (TdR) de la auditoría externa anual el requisito de verificar, mediante muestreo, las subvenciones y los préstamos concedidos a los beneficiarios finales. 		
Contabilidad del programa e informes financieros	Sustancial	Sustancial
Riesgo:		
La inadecuación de los sistemas contables, la escasez de personal y las incoherencias en las normas contables exigidas por los distintos financiadores pueden dar lugar a retrasos, errores en la presentación de informes y una menor transparencia en la información financiera.		
Medidas de mitigación:		
<ul style="list-style-type: none"> Implementar un sistema de software de contabilidad adecuado Adoptar la base IPSAS para las cuentas del programa Supervisar sistemáticamente los gastos reales incurridos por los socios ejecutores y las líneas de crédito. Capturar y registrar las contribuciones nacionales. Presentación oportuna de los informes financieros provisionales trimestrales 		
Auditoría externa del programa	Sustancial	Sustancial

Riesgo: El incumplimiento del alcance de la auditoría descrito en los Términos de Referencia (TdR) aprobados y los retrasos en la presentación de los informes de auditoría externa pueden comprometer la rendición de cuentas y el cumplimiento fiduciario.		
Medidas de mitigación: Contratar a la Oficina de Auditoría de Jordania para que realice una auditoría externa y discutir el calendario de auditoría antes de que finalice el ejercicio financiero. Celebrar reuniones previas y posteriores a la con el auditor para discutir los TdR y el borrador del informe de auditoría.		
Adquisiciones del programa		
PARTE A del PRM	M	M
Pilar I: Marco jurídico, normativo y político	M	M
Riesgo: El sistema jurídico es moderno (2022), pero se trata de un modelo híbrido con descentralización (hasta un determinado umbral) y centralización (por encima del umbral). Múltiples comités y partes interesadas participan en la ejecución de las adquisiciones y no existe un manual o guía exhaustivo. Se utilizan muy pocas plantillas de adquisición. La concesión de subvenciones no está regulada a nivel nacional y es necesario seguir procedimientos claros y transparentes.		
Medidas de mitigación: El Programa utilizará las plantillas del FIDA para todas las actividades de adquisición, excepto las de NCB y Shopping. Los servicios de ICB y consultoría seguirán los procedimientos y plantillas del FIDA. Se elaborará un PIM detallado que abarque los procedimientos de adquisición y concesión de subvenciones, incluyendo una matriz RACI para las funciones y responsabilidades. Se elaborará una estrategia de adquisición para diseñar las actividades de adquisición críticas y los planes de concesión de subvenciones, que se actualizará anualmente.		
Pilar II: Marco institucional y capacidad de gestión	M	M
Riesgo: La ausencia de una planificación estratégica de las adquisiciones, la elevada rotación del personal de adquisiciones de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP), la participación de un gran número de comités y de personal externo a la UIP en las evaluaciones, la ambigüedad de las funciones de las entidades centrales de regulación y supervisión, y la alineación entre el Comité de Trabajo y Presupuesto Anual (AWPB) y el Programa de Trabajo y Presupuesto (PP) son los principales riesgos.		
Medidas de mitigación: El programa utilizará OPEN para la planificación de las adquisiciones y para alinearse con el AWPB; para aplicar los umbrales PAL; para impartir formación en BUILDPROC y SUSTAIN y para mejorar la capacidad de adquisición en el programa financiado por donantes para el personal de la PIU y los comités; las misiones de puesta en marcha, supervisión y apoyo del FIDA evaluarán el rendimiento del programa durante la ejecución de las adquisiciones. El RACI dentro del PIM elaborará las funciones y responsabilidades, y el personal del comité deberá estar familiarizado con el PIM y las plantillas del FIDA.		
Pilar III: Operaciones de adquisición y prácticas de mercado	S	S
Riesgo: El riesgo para las operaciones de contratación pública y las prácticas de mercado es «sustancial» debido a las deficiencias observadas en cuanto a la falta de información estadística sobre la gestión de contratos, el diálogo y las asociaciones limitadas entre los sectores público y privado, y la ausencia de una participación estratégica en el mercado.		
Medidas de mitigación: La Unidad de Implementación del Proyecto elaborará un marco sólido de gestión de contratos en el PIM, que incluirá una matriz RACI detallada. La estrategia de contratación pública debe incluir un análisis exhaustivo del mercado y enfoques de participación. El FIDA apoyará los programas para que se ajusten a sus requisitos del SECAP.		
Pilar IV: Rendición de cuentas, integridad y transparencia del sistema de contratación pública	M	M
Riesgo: Los principales riesgos incluyen la ambigüedad en las funciones de control, auditoría y revisión con respecto a los programas del FIDA, la participación limitada de la sociedad civil y el funcionamiento poco claro de los mecanismos anticorrupción.		
Medidas de mitigación: El PIM definirá claramente las funciones y responsabilidades en materia de control interno, control externo, auditoría y revisión. Se adoptarán las líneas directas de exclusión cruzada y notificación del FIDA para todas las oportunidades de adquisición y concesión de subvenciones.		
PARTE B del IPRM		
Evaluación de la complejidad del programa	L	L
Riesgo: Ninguno		

Medidas de mitigación: No aplicable		
Evaluación de la capacidad de la agencia ejecutora	M	M
Riesgo: JEDCO tiene una amplia experiencia en REGEP; sin embargo, persisten los retos en lo que respecta al control y la supervisión de las subvenciones, la contratación pública y la competitividad en los servicios de consultoría, la eficacia de las funciones de auditoría, la adopción y actualización de las PS y la integración de los requisitos del SECAP en las subvenciones.		
Medidas de mitigación: JEDCO elaborará una matriz RACI clara para las diferentes fases del ciclo de subvenciones; JEDCO también sensibilizará al mercado de servicios de consultoría tan pronto como comience el programa e intentará contratar a empresas de consultoría de forma más eficaz y competitiva. El taller de puesta en marcha incluirá un análisis en profundidad de las PS, que se actualizarán inmediatamente después y con periodicidad anual.		
Impacto medioambiental, social y climático		
Conservación de la biodiversidad		
Riesgo: Es poco probable que el REGEP-UP tenga un impacto significativo en la biodiversidad de Jordania. El REGEP-UP apoyará la horticultura y las actividades económicas relacionadas con ella. Estas actividades pueden tener un impacto en el suelo, las aguas subterráneas y superficiales, como los ríos, debido a la contaminación química y al uso excesivo si no se gestionan de forma sostenible. La conversión o degradación de la biodiversidad puede producirse finalmente debido a la instalación de infraestructuras y/o la expansión de las actividades agrícolas.		
Las infraestructuras rurales y de transformación de pequeña y mediana escala, como invernaderos, instalaciones y maquinaria para la conservación del agua, así como insumos agrícolas como pequeños materiales, semillas y plantas, recibirán apoyo mediante subvenciones y préstamos del programa. Estos elementos implicarán la adquisición de recursos naturales como arena, centella, grava y plantas.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: Una vez identificados los grupos geográficos de intervención dentro de cada provincia, se revisarán para garantizar que las actividades propuestas no tengan ningún impacto en las áreas protegidas. El programa evitará los organismos modificados genéticamente (OMG), que son poco frecuentes en Jordania, y promoverá en su lugar variedades de plantas resistentes a la sequía desarrolladas mediante métodos de cultivo convencionales para hacer frente a los retos climáticos locales. Se construirán o rehabilitarán infraestructuras rurales a pequeña escala, como invernaderos e instalaciones de recogida de agua, asegurándose de que no requieran la tala de hábitats naturales (por ejemplo, la eliminación de árboles) y de que se establezcan en zonas agrícolas previamente designadas. Para mitigar la contaminación de los hábitats naturales, que incluye el suelo y el agua, el programa hará hincapié en las prácticas agrícolas sostenibles para reducir el impacto medioambiental (véase la sección siguiente para más detalles). Se aplicarán la debida diligencia y la lista de exclusión del FIDA a los préstamos concedidos a través de la línea de crédito para garantizar que no se destine financiación a programas con posibles efectos negativos sobre la biodiversidad, los hábitats o los ecosistemas.		
Para abordar los riesgos medioambientales relacionados con las adquisiciones, el programa tendrá como objetivo sugerir a los beneficiarios una lista de proveedores sostenibles, comprometidos con minimizar el impacto medioambiental siempre que sea posible. En lo que respecta a las adquisiciones gestionadas directamente a nivel de la Unidad de Gestión del Proyecto, se dará preferencia a los proveedores que puedan demostrar que no contribuyen a la conversión o degradación significativa de hábitats naturales o críticos. Previo acuerdo, los bancos podrán imponer a los grandes prestatarios la obligación de dar preferencia a las compras a miembros de la Alianza Mundial de las Naciones Unidas. El nivel de riesgo relacionado con la adquisición de recursos naturales se considera moderado.		
Eficiencia de los recursos y prevención de la contaminación		

Riesgo: Jordania se enfrenta a importantes retos en materia de contaminación del suelo y el agua debido a la escasa disponibilidad de agua, la escorrentía agrícola y las actividades industriales. El riesgo del programa asociado al uso de los recursos y la contaminación es moderado. El programa se centrará en la cadena de valor de la horticultura e implicará la producción primaria de recursos naturales vivos mediante el cultivo de frutas y hortalizas. El sector ha provocado la liberación de contaminantes, como residuos plásticos, aguas residuales mal tratadas, fertilizantes químicos y pesticidas, que han causado la contaminación del agua y el suelo. En consecuencia, puede existir un riesgo posible y moderado asociado a la lixiviación de nutrientes o la liberación de aguas residuales debido de las actividades de producción y transformación apoyadas por el programa.	Moderado	Moderado
en particular por el uso autónomo de fertilizantes, insecticidas o plaguicidas y la pequeña industria de procesamiento de alimentos y productos lácteos. El programa adquirirá plaguicidas y fertilizantes químicos para parcelas de demostración con el fin de mostrar la dosis adecuada. Aunque el programa incluirá los productos plaguicidas en la lista de exclusión para la concesión de subvenciones, los fertilizantes químicos sí serán subvencionables. Los préstamos podrán utilizarse para adquirir tanto plaguicidas como fertilizantes. Por lo tanto, el riesgo de uso excesivo autónomo de estos productos altamente concentrados puede suponer un peligro para la salud humana y el medio ambiente.		
Medidas de mitigación: El programa, a través de sus actividades de desarrollo de capacidades, promoverá la dosificación adecuada de productos agroquímicos, el uso de prácticas para una mejor conservación del suelo y el agua, incluido el uso de fertilizantes orgánicos, compost, gestión integrada de plagas, tratamiento mejorado del agua y técnicas de cobertura del suelo. El programa también podrá apoyar la realización de pruebas de residuos al máximo nivel y, cuando sea pertinente, la obtención de la certificación. La compra de plaguicidas quedará excluida de las subvenciones, pero podrá optar a préstamos. Como parte de los criterios de elegibilidad para las subvenciones, las infraestructuras de almacenamiento de agua deberán abastecerse de fuentes de agua superficial sostenibles, agua reutilizada o recogida directa de agua de lluvia. Los agricultores que dependan de fuentes de agua mixtas, incluidas las aguas subterráneas, podrán beneficiarse de tecnologías de ahorro de agua si están dispuestos a convertirse a cultivos de alta productividad hídrica, dependen de una fuente de agua autorizada y no prevén una expansión. De acuerdo con el objetivo del programa de apoyar las prácticas de ahorro de agua, antes de realizar la inversión, el programa apoyará a los beneficiarios mediante el desarrollo de capacidades en prácticas agrícolas climáticamente inteligentes para maximizar el uso del agua en la agricultura mediante la selección de cultivos eficientes en el uso del agua, técnicas de conservación del agua, la mejora del diseño y las prácticas de riego y el apoyo a la evaluación del rendimiento por metro cúbico de agua utilizada (es decir, la productividad económica del agua). Todos los fertilizantes químicos y pesticidas adquiridos por el programa para parcelas de demostración o subvenciones (los pesticidas están excluidos de las subvenciones del proyecto) estarán bajo la supervisión de los servicios de extensión, que proporcionarán orientación sobre la aplicación y la dosificación correctas. Alternativamente, el programa también promoverá la gestión integrada de plagas y demostrará prácticas para evitar los agroquímicos, incluyendo el uso de biopesticidas y fertilizantes orgánicos		
Patrimonio cultural		
Riesgo: La calificación del riesgo es baja. Dada la naturaleza del programa y la falta de componentes de infraestructura, no se prevé que haya un impacto negativo no deseado en los sitios de valor cultural. En lo que respecta al patrimonio cultural inmaterial, como las prácticas tradicionales de elaboración de alimentos, que podrían tener un valor cultural, no se han identificado riesgos específicos. El programa tiene por objeto apoyar a las mujeres productoras y empresarias para que inviertan y añadan valor a sus prácticas tradicionales de elaboración de alimentos, pero es poco probable que esto socave las prácticas alimentarias tradicionales, dada la naturaleza local y a pequeña escala de estas inversiones.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: El programa invertirá en actividades a pequeña escala y domiciliarias.		
Pueblos indígenas		
Riesgo: Los beduinos de origen jordano no están incluidos en el grupo destinatario y no se prevé que la naturaleza de la intervención ponga en peligro sus derechos sobre los recursos. Por lo tanto, la calificación del riesgo es baja.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación:		
Condiciones laborales y de trabajo		

Riesgo: En lo que respecta a la salud y la seguridad en el trabajo (SST), no se han identificado problemas importantes durante las visitas sobre el terreno. Sin embargo, los trabajadores agrícolas del país se enfrentan a menudo a condiciones laborales inseguras y precarias, lo que requiere la aplicación de estrategias de mitigación adecuadas. Los riesgos relacionados con la SST y los salarios legales de los trabajadores rurales pueden afectar especialmente a las mujeres y los refugiados; se ha identificado un riesgo menor de trabajo infantil en la agricultura, teniendo en cuenta que el sector agrícola es la segunda industria que más niños emplea en Jordania, con un 27,5 % del total de trabajadores infantiles del país. La incidencia del trabajo infantil es mayor en las zonas rurales remotas. Los niños que se dedican a la agricultura están expuestos a condiciones peligrosas, como la manipulación maquinaria peligrosa, exposición a pesticidas nocivos y realización de	Moderado	moderadas
tareas físicamente exigentes. El riesgo de trabajo forzoso, en el marco del REGEUP, es extremadamente improbable, teniendo en cuenta que el trabajo cívico para el desarrollo de infraestructuras no está previsto en el programa.		
Medidas de mitigación: El programa sensibilizará a los productores y empresarios rurales sobre la importancia de cumplir con la legislación nacional en materia de condiciones laborales, salario mínimo (260 JD al mes) y normas de seguridad y salud en el trabajo a la hora de contratar trabajadores. Esto se considerará una condición para acceder al apoyo del programa. El riesgo de trabajo infantil en la agricultura se mitigará mediante la realización de actividades específicas de sensibilización sobre el impacto del trabajo en los niños y sobre las disposiciones de la ley durante las actividades de formación. Se promoverán prácticas laborales seguras entre las pequeñas y medianas empresas (pymes) que se dedican a la producción y el procesamiento de alimentos, mediante la implementación de formación específica y la sensibilización sobre las normas de seguridad y salud en el trabajo, incluido el uso de equipos de protección y botiquines de primeros auxilios. REGEUP también replicará la experiencia de REGEP, que ha promovido un entorno de trabajo digno en las microempresas domiciliarias, en su mayoría dominadas por mujeres. Esto incluyó la provisión de formación y recursos financieros para garantizar un entorno de trabajo limpio, higiénico y seguro.		
Salud y seguridad de la comunidad		
Riesgo: El principal riesgo para la salud humana es la exposición a los plaguicidas y productos agroquímicos que pueden adquirir los agricultores o aplicar los trabajadores agrícolas, a veces sin utilizar el equipo de protección adecuado. A ello se suma el peligro de contaminación de las aguas subterráneas por estos productos químicos. No se prevé ningún impacto negativo involuntario en la nutrición. Muchas de las cadenas de valor objetivo son sensibles a la nutrición (por ejemplo, la horticultura, el aceite de oliva, etc.) y las intervenciones del programa, especialmente las dirigidas a las mujeres productoras a pequeña escala, apoyan la elaboración de alimentos saludables y nutritivos para su venta en los mercados locales. Entre ellos se incluyen frutas y verduras secas o en conserva, hierbas aromáticas como el tomillo y el orégano, y plantas medicinales tradicionales. Además, el programa impartirá formación para apoyar cambios de comportamiento en los hábitos nutricionales, especialmente destinados a promover la diversidad alimentaria de las mujeres y a abordar las deficiencias de micronutrientes y la obesidad, que son comunes entre las mujeres. Las actividades de desarrollo empresarial dirigidas a las mujeres y las niñas y que fomentan los procesos de empoderamiento económico de las mujeres podrían generar involuntariamente tensiones dentro del hogar, que podrían derivar en violencia doméstica (VD). Según los socios ejecutores del REGEP, este riesgo es bajo. De hecho, los miembros masculinos de la familia, especialmente los de familias con bajos ingresos y los refugiados sirios, tienden a apoyar la participación de las mujeres en actividades económicas fuera del hogar, ya que perciben los beneficios de una fuente de ingresos adicional para toda la familia.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El riesgo de exposición a los plaguicidas químicos se mitigará mediante la impartición de formación y sensibilización sobre los posibles efectos negativos de los plaguicidas para la salud. Esto se integrará en el plan de estudios de formación de las FFS y es un componente fundamental de la estrategia del programa para promover una agricultura resistente al clima en la zona del programa. El programa minimizará el riesgo de violencia de género mediante la integración de sesiones de diálogo sobre normas de género y sensibilización sobre la violencia de género en las actividades de movilización social y capacitación. La Fundación del Río Jordán, uno de los socios ejecutores del programa, tiene una amplia experiencia en la integración de la sensibilización sobre la violencia de género en sus operaciones. También se establecerá un sistema de mecanismo de reclamación y reparación (GRM). denunciar los casos de violencia de género.		
Reasentamiento físico y económico		
Riesgo: Dada la naturaleza de la intervención y la ausencia de componentes de infraestructura a gran escala, la calificación del riesgo es baja.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación:		
Intermediarios financieros e inversiones directas		

Riesgo: El componente 2 del programa tiene por objeto mejorar el acceso a la financiación rural mediante una línea de crédito específica gestionada por una institución financiera nacional bien establecida. El Banco Central de Jordania y la Cooperativa de Crédito Agrícola serán los principales intermediarios financieros y facilitarán los préstamos a través de su mecanismo de financiación rural. Otros bancos comerciales e instituciones de microfinanciación participarán como intermediarios secundarios para conceder préstamos directamente a pymes agrícolas y particulares. Los socios de la ACC y el CBJ se han adherido a las directrices que garantizan la ética y la legalidad de las operaciones financieras, pero las instituciones aún se encuentran en proceso de establecer una gestión medioambiental y social. sistema (ESMS) para evaluar, gestionar y supervisar los riesgos y el impacto de sus	Moderado	moderadas
. En consecuencia, podría existir el riesgo de financiar préstamos con un impacto climático, medioambiental y social negativo. El riesgo para el desembolso efectivo de los préstamos en el marco del programa se deriva del problema generalizado del sobreendeudamiento y de las graves consecuencias legales que tiene el impago de los préstamos en Jordania. El país sigue siendo uno de los pocos del mundo en los que el impago de incluso pequeñas deudas puede dar lugar a penas de prisión (aunque recientemente se ha producido una flexibilización de las penas para las mujeres). Este entorno jurídico tiene un efecto disuasorio tanto para los prestatarios como para los prestamistas. Según las estimaciones, podría haber hasta un cuarto de millón de jordanos enfrentándose a denuncias relacionadas con el impago de deudas, con aproximadamente 2630 personas —el 16 % de la población carcelaria— encarceladas por impago de préstamos o cheques sin fondos. ¹¹ Es alarmante que el 68 % de las 158 000 personas que se enfrentaban a cargos en 2023 debían menos de 5000 JOD. ¹² lo que pone de relieve la magnitud de la vulnerabilidad financiera y el riesgo de agravando la situación de los prestatarios mediante créditos adicionales.		
Medidas de mitigación: Para garantizar que ACC y CBJ operen en consonancia con los principios del SECAP del FIDA y apliquen la debida diligencia ambiental y social a las solicitudes de préstamo, los acuerdos firmados entre el programa y estas instituciones financieras incluirán un Plan de Acción Ambiental y Social (ESAP) específico. El ESAP está diseñado para fortalecer y mejorar los sistemas de gestión ambiental y social (ESMS) tanto de ACC como de CBJ. Su implementación contará con el apoyo de REGEP-UP a través de la asistencia técnica proporcionada en el marco del subcomponente 2.2. Se puede encontrar más información sobre la situación actual de los ESMS de cada institución y las medidas correspondientes del ESAP en el ESCMP y sus anexos. Para mitigar el riesgo de sobreendeudamiento, el programa aplicará estrictos procedimientos de concesión de préstamos, que se documentarán en el PIM. Estos procedimientos exigirán a las instituciones financieras privadas que evalúen la solvencia del prestatario mediante comprobaciones exhaustivas de su historial crediticio y su exposición a la deuda antes de aprobar el préstamo aprobación.		
Cambio climático		
Riesgo: Se prevé que las zonas de intervención del programa se enfrenten a un alto riesgo de peligros en los siguientes ámbitos: inundaciones fluviales, deslizamientos de tierra, escasez de agua, calor extremo e incendios forestales. El programa se centrará en zonas de valles, regiones semiáridas y riberas de ríos, que son especialmente vulnerables a los peligros climáticos. Se prevé que los sectores de la horticultura y la agricultura se enfrenten a importantes retos debido al cambio climático. El aumento de las sequías y la disminución de las precipitaciones reducirán la disponibilidad de agua, al tiempo que aumentará la demanda de agua para la agricultura, lo que afectará negativamente a la productividad. Se prevé que el aumento de las temperaturas durante la temporada de cultivo tenga un grave impacto en los rendimientos, ya que las temperaturas extremas a corto plazo, especialmente durante la floración, pueden reducir drásticamente la producción. El aumento de las temperaturas intensificará el estrés térmico de los cultivos y aumentará Pérdida de agua por evaporación.	Moderado	Moderadas
Medidas de mitigación: El programa incluirá: i) Apoyo a cultivos con alta productividad hídrica iii) Inversión en infraestructura de recolección y conservación de agua, iv) inversión en producción vegetal protegida, v) apoyo a empresarios rurales en negocios que aumenten la seguridad alimentaria y requieran un mínimo de recursos de tierra y agua (como la producción de hongos, la hidroponía, el procesamiento de frutas y verduras secas y enlatadas).		
Partes interesadas		
Participación/coordinación de las partes interesadas		
Riesgo: No se prevé ningún riesgo. No existe el riesgo de que las principales partes interesadas que participan en el programa muestren poco interés o compromiso con los objetivos y actividades del mismo. Los socios locales encargados de la ejecución han demostrado su capacidad para interactuar con el grupo destinatario y movilizar su participación en las actividades del programa. Basándose en el éxito de operaciones anteriores, las actividades y los mecanismos de ejecución del programa se diseñarán de manera que satisfagan los intereses y las demandas de todos los grupos destinatarios, incluidas las mujeres, los jóvenes y los refugiados más pobres.	Bajo	Bajo

Medidas de mitigación:		
Quejas de las partes interesadas		

11 <https://www.abi.org/feed-item/human-rights-watch-on-imprisonment-for-debt>

12 https://www.petra.gov.jo/include/InnerPage.jsp?ID=49640&lang=ar&name=en_news

<p>Riesgo: Los procesos ineficaces de resolución de reclamaciones y quejas (incluidas las denuncias de incumplimiento de las normas SECAP del FIDA, fraude, corrupción o SEA) pueden dar lugar a que las reclamaciones de las partes interesadas no se aborden, lo que podría afectar al logro de los objetivos del REGEUP. Además, un sistema GRM mal diseñado podría resultar inaccesible para los grupos más vulnerables, como las mujeres y los refugiados.</p>	Bajo	Bajo
<p>Medidas de mitigación: el programa sensibilizará a las partes interesadas sobre los mecanismos de queja y reclamación disponibles mediante el establecimiento de un mecanismo de resolución de reclamaciones dirigido por la Unidad de Gestión del Programa (PMU). El mecanismo de resolución de reclamaciones será plenamente accesible para todos los grupos destinatarios y se explicará detalladamente a las partes interesadas durante el taller de puesta en marcha del programa y a los beneficiarios durante las actividades del programa. Se llevará a cabo una campaña de información en colaboración con los socios locales encargados de la ejecución para garantizar que todos los grupos destinatarios conozcan el sistema GRM.</p>		